Naciones Unidas A/59/PV.85

Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

85ª sesión plenaria
Miércoles 6 de abril de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Jean Ping . . . . . (Gabón)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Homenaje a la memoria de Su Santidad el Papa Juan Pablo II

El Presidente (*habla en francés*): Esta mañana, antes de abordar el examen del tema que figura en nuestro orden del día, tenemos el triste deber de rendir homenaje a la memoria del difunto Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, Su Santidad el Papa Juan Pablo II, quien falleció el sábado 2 de abril de 2005.

Durante su pontificado, el Papa Juan Pablo II demostró una autoridad moral singular y un carisma excepcional, como líder espiritual y como estadista. Fuente de inspiración para gran parte de la humanidad, obró incansablemente para promover la paz y congregar a los hombres de todas las naciones, todas las razas y todos los credos. Hasta los últimos instantes de su larga y rica existencia, el Papa Juan Pablo II no vaciló en viajar a todas las regiones del mundo para llevar en persona su mensaje de paz y fraternidad.

En la declaración que formuló ante la Asamblea General con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, el Papa recordó al mundo que las Naciones Unidas deben ser el "centro moral, en el que todas las naciones del mundo se sientan como en su casa, desarrollando la conciencia común de ser, por así decir, una familia de naciones" (A/50/PV.20, pág. 5). Diez años después, en este año 2005, año del sexagésimo aniversario de la Organización, esas palabras del Papa mantienen toda su fuerza.

Lo recordaremos como un hombre de gran valentía y humildad al servicio de la paz, la justicia y el diálogo entre los hombres y las naciones.

En nombre de la Asamblea General, transmito mis más sinceras condolencias a la comunidad del Vaticano, a todos los católicos y a todos los que, a través del mundo, fueron conmovidos e inspirados por la vida de Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

Invito a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio a la memoria de Su Santidad.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

El Presidente (*habla en francés*): Esta tarde, a las 15.00 horas, rendiremos homenaje a la memoria del difunto Jefe de Estado del Principado de Mónaco, Su Alteza Serenísima el Príncipe Rainiero III, quien falleció la mañana del 6 de abril de 2005.

Tiene ahora la palabra el representante de Malawi, quien desea intervenir en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. Chimphamba (Malawi) (*habla en inglés*): Con gran tristeza nos enteramos del fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, un gran amigo de África. Por lo menos 147 millones de católicos en toda

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

05-29749 (S)

África lloran su muerte. Todo el continente africano se les suma a ellos y al resto del mundo en su pérdida y su aflicción.

Desde su elección en 1978, el Papa Juan Pablo II visitó más de 10 países africanos. Su interés y amor por el continente de África serán siempre apreciados y celebrados.

El Papa Juan Pablo II fue un vocero de la paz y la justicia en el mundo. Llevó la antorcha de la paz por todo el mundo. Como buen comunicador, gracias a su influencia y su sabia voz, logró convencer a muchos de que siguieran la senda de la paz, no la de la violencia. Representó la verdadera dirigencia en su continuo esfuerzo por incluir a todos —mujeres, hombres y niños de todas las razas, nacionalidades, religiones, estratos económicos e ideales políticos— en la búsqueda de la tolerancia y la armonía. Plantó las semillas del amor y la unidad para toda la humanidad.

Para África, el Papa Juan Pablo II fue un aliado en la promoción de la paz, la democracia, los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo. Encarnó la compasión y representó a los pobres, los que carecen de voz, los marginados, los desesperados y los oprimidos. África lo recordará siempre como a un amigo auténtico y un Papa para todas las personas.

África lo encomia por sus infatigables esfuerzos y su contribución a la paz y la justicia en el continente y en todo el mundo. África rinde homenaje a su apertura, su dinamismo y su valentía. Sus logros siempre serán apreciados. Deja unas bases para la justicia y la paz sobre las que debemos construir. África tiene la esperanza de que su legado siga reinando en todo el mundo.

En nombre de África y en el mío propio, deseo transmitir un profundo mensaje de pésame a todos los católicos del mundo. Que el alma del Papa Juan Pablo II descanse en paz.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bhután, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. Penjo (Bhután) (*habla en inglés*): Nos entristece profundamente el deceso de Su Santidad el Papa Juan Pablo II. Su Santidad no sólo fue el líder espiritual de la Iglesia Católica, sino también un verdadero dirigente que dedicó su vida a la causa de la paz, la armonía y la justicia. Debemos honrar a Su Santidad renovando nuestra determinación de promover los valores que él encarnó y promovió incansablemente durante toda su vida.

En nombre de los Estados Miembros del Grupo de Estados de Asia, presento más profundas nuestras condolencias a la Santa Sede y a nuestros hermanos y hermanas de la comunidad católica. Su Santidad siempre será recordado con gran afecto y profundo respeto por los millones cuyas vidas se vieron afectadas e influidas por él.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la representante de Estonia, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sra. Intelmann (Estonia) (*habla en inglés*): Con la más profunda tristeza y pesar, nos enteramos de la muerte de Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

Nos despedimos de un gran hombre y de un ilustre hijo de Polonia, un auténtico humanista de los siglos XX y XXI, un infatigable Papa de la paz, el amor y el perdón. Rindamos homenaje a las grandes obras de Juan Pablo II, que constituyeron hitos que marcaron la vía seguida por la Iglesia Católica y la suerte de millones de personas en todo el mundo.

Como gran humanista y protector de la moral, el Papa Juan Pablo II dedicó su vida entera a la liberación espiritual, el mejoramiento moral personal y el desarrollo de la tolerancia en la humanidad. Tuvo la capacidad de presentar los valores morales de una manera sencilla y comprensible que ayudó a que las personas en un mundo cada vez más complicado permanecieran fieles a sí mismas y prosperaran. Su mensaje de paz y amor encontró eco y dio esperanza a muchos en todo el mundo.

Este Papa procedente de la zona que se hallaba tras la cortina de hierro, que no dejó de preservar la memoria de la historia y de recordar a muchos europeos del Este su identidad europea a partir de los cimientos de la herencia cultural cristiana, se convirtió en un punto de referencia moral para millones de personas —creyentes y no creyentes— en todo el mundo y en un gran apóstol de la unidad y la coexistencia pacífica. Su influencia se extendió más allá de los confines de las religiones y las convicciones políticas.

Hoy rendimos homenaje al Papa de la civilización del amor, llenos de gratitud por el regalo de su pontificado. Le agradecemos sus 26 años de servicio a la iglesia universal y al mundo. Presentamos nuestras más profundas condolencias a los católicos y a otros

que se vieron influidos por sus bendiciones, su compasión y su dedicación a la no violencia y la paz.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Trinidad y Tabago, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Sealy (Trinidad y Tabago): Los Estados miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe deseamos expresar nuestro profundo dolor por la muerte de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, líder espiritual de los católicos romanos de todo el mundo, quien aportó un liderazgo moral a nuestro mundo y que, con sus palabra y hechos, influyó en la vida de numerosas personas. Además, quiero expresar nuestro más sincero pésame a las delegaciones de la Santa Sede y de Polonia.

Más de 1.000 millones de personas en todo el mundo profesan la fe católica, con inclusión de alrededor del 90% de la población de América Latina y el Caribe. La influencia del Papa Juan Pablo II trascendió su propia congregación y llegó a personas de muchos credos diferentes, quienes también se sintieron conmovidas por su compasión, su humildad y su sentido de la justicia social. Fue una figura realmente carismática y una enorme fuerza en pro del bien en el mundo.

El Papa Peregrino, como se le conoció, asumió el papado cuando, en 1978, se produjo la muerte de Su Santidad el Papa Juan Pablo I. A la edad de 58 años, Juan Pablo II se convirtió en el primer Papa eslavo, el primer Papa no italiano en 455 años y el Papa más joven de la historia moderna. Hasta su muerte, su pontificado ha sido el tercero más largo de la historia. Su influencia en el escenario mundial fue casi inmediata. Desde el comienzo mismo de su papado demostró ser un humanista. Fue un ardiente adalid de la dignidad de todos los seres humanos, la libertad, los derechos humanos y la tolerancia religiosa. Se convirtió en vocero de los pobres, los desposeídos, los marginados y los débiles de la sociedad. También promovió la santidad de la vida humana. Reafirmó tenazmente la posición de la Iglesia con respecto a una serie de temas importantes y profesó un amor particular por los jóvenes.

La espiritualidad fue el centro de su papado y defendió la primacía de lo espiritual sobre lo material. Se comprometió con la libertad religiosa y el diálogo y la reconciliación entre las religiones. Abrió canales de comunicación entre diferentes religiones. Fue el primer Papa que visitó una mezquita. Tuvo gestos conciliatorios con los judíos y trató de zanjar la división entre las iglesias cristianas. Su incansable devoción a su sagrada misión, a pesar de su enorme sufrimiento en los últimos años, fue fuente de inspiración para muchos y testimonio de su carácter excepcional y de la profundidad de la vida que llevó.

Los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe nos sentimos sumamente entristecidos por el fallecimiento de uno de los grandes líderes morales de nuestro tiempo, quien ha dejado una huella indeleble en la historia humana. Su Santidad será recordado por su compromiso inquebrantable con la paz y la defensa de los valores intrínsecos del espíritu humano.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Suecia, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. Lidén (Suecia) (*habla en inglés*): Como Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, quiero expresar mi más profundo pésame a la Santa Sede, a todos los católicos y a los cristianos del mundo entero por el fallecimiento del Papa Juan Pablo II. Todos hemos perdido a un gran líder espiritual, un dirigente mundial conocido por su incansable defensa de la dignidad humana y su lucha contra la injusticia social. Lo recordaremos, sobre todo, por el positivo papel que desempeñó para lograr el fin de la división de Europa y por su labor encaminada a mejorar las relaciones entre los diferentes credos. Volcó su energía en la Iglesia, la iglesia mundial de muchas naciones y muchos pueblos. En sus numerosos periplos por el mundo fue recibido con ferviente amor y respeto.

El Papa Juan Pablo II ha hallado ahora la paz y se ha entregado a Dios. Su muerte es motivo de luto en todo el mundo, desde su Polonia natal hasta Filipinas, América Latina, África y muchos otros lugares. Para concluir, permítaseme coincidir con el escocés Sir Tom Farmer, quien dijo: “En la historia ha habido muchos, muchos Papas, pero éste será recordado como el Papa Juan Pablo el Grande”.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra la representante de los Estados Unidos de América, quien intervendrá en nombre del país anfitrión.

Sra. Patterson (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): El pueblo de los Estados Unidos tiene un lugar especial en su corazón para Su Santidad el

Papa Juan Pablo II. El Papa vino a los Estados Unidos siete veces y visitó ciudades tan distantes entre sí como Nueva York y Anchorage, así como muchos lugares entre éstas. En sus viajes se ganó el respeto y la admiración de los estadounidenses de todos los orígenes. Lo mismo sucedió en sus viajes a la mayoría de los países representados en las Naciones Unidas, en los que inspiró la devoción de las personas de buena fe y, al hacerlo, se convirtió en una fuerza promotora del bien en todos los lugares que recorrió.

No debemos olvidar que el Papa Juan Pablo II contribuyó en gran medida a la paz y la reconciliación internacionales. Sus esfuerzos diplomáticos tuvieron un efecto directo en la guerra fría y ayudaron a poner fin a ésta. A su vez, ello imprimió un nuevo impulso a las Naciones Unidas. Quizás la acción más importante de Juan Pablo II el escenario mundial haya sido el profundo efecto que tuvo en las personas. Inspiró y alentó a las personas de todas las naciones, razas y religiones para que fueran más sensibles ante la diversidad humana y ante la necesidad de tolerancia y de respeto mutuo.

Como hombre que fue visto en persona por muchos más individuos que cualquier otra figura en la historia, su mensaje, en el que ensalzaba la dignidad de cada ser humano, tuvo un efecto incalculable. Nos inspiró a creer en que la diversidad de nuestra gran familia humana se basa en la dignidad inherente de cada ser humano y nos enriquece a todos. Quiero recordar que, en 1995, el Papa Juan Pablo II vino a este edificio y habló sobre cuestiones que son motivo de preocupación universal, cuestiones que son la razón misma de la existencia de esta Organización. Observó que hombres y mujeres de todo el mundo, incluso amenazados por la violencia, han optado por el riesgo de la libertad y han pedido ocupar un lugar en la vida social, política y económica que se corresponda con su dignidad como seres humanos libres.

Durante su papado, la Iglesia desempeñó un papel fundamental para unir a las partes contrincantes en pro de la reconciliación. Esos esfuerzos han traído la paz y la recuperación a zonas asoladas por el temor y la represión, y han permitido a muchos que sólo conocían el conflicto saborear los frutos de la libertad. La vida y el legado de Su Santidad el Papa Juan Pablo II nos exhortan a buscar la paz y a promover la libertad en todo el mundo. Su ejemplo debe servirnos de guía en la búsqueda de la verdad y la comprensión, en el servicio al prójimo y en los esfuerzos por devolver la esperanza y la dignidad a todos.

Para concluir, quiero expresar el más profundo pésame de mi Gobierno a nuestros colegas de la Misión Permanente de Observación de la Santa Sede, a los miembros de la Misión de Polonia ante las Naciones Unidas y, de hecho, a todos los que consideraban al Papa Juan Pablo II un guía espiritual y, en sus propias palabras, “un peregrino del amor, la verdad y la esperanza”. Como dijo el Presidente Bush a raíz del deceso del Sumo Pontífice:

> “El Papa Juan Pablo II fue una inspiración para millones de estadounidenses y para muchas más personas en todo el mundo. Siempre recordaremos al sacerdote humilde, sabio y audaz que se convirtió en uno de los grandes líderes morales de la historia. Damos las gracias a Dios por habernos enviado a un hombre así, hijo de Polonia, que se convirtió en Obispo de Roma y en héroe de todos los tiempos.”

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Turquía, quien intervendrá en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

Sr. İlkin (Turquía) (*habla en inglés*): En mi carácter de Presidente del Grupo de Estados de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) en las Naciones Unidas, quiero expresar el más sentido pésame y las más sinceras condolencias de los pueblos de nuestros Estados miembros por el deceso del Papa Juan Pablo II. Ciertamente, la comunidad internacional en su conjunto ha perdido a uno de los dirigentes religiosos más respetados de nuestros tiempos, quien fue símbolo de paz, humanismo y compasión.

Durante su mandato como jefe del Vaticano y de la Iglesia católica, el Papa Juan Pablo II personificó la paz, la hermandad, la tolerancia, la rectitud y la coexistencia de todas las religiones. Sus incansables esfuerzos en pro del mejoramiento de nuestro mundo y sus prédicas a favor de la cooperación y la solidaridad ante los retos que enfrenta la humanidad le ganaron el respeto y el afecto de todos los pueblos del mundo.

El Secretario General de la OCI también rindió homenaje al extinto Papa por sus políticas basadas en la dedicación a la paz y el rechazo de la guerra, con independencia de los objetivos de ésta, y dijo:

> “Con su muerte, el mundo ha perdido a un gran líder espiritual, que siempre defendió nobles valores; un gran estadista, que fue valiente

adalid de la justicia y que rechazó la injusticia y la opresión."

El Papa Juan Pablo II fue un líder espiritual excepcional y ejemplar, que se comprometió por completo con el diálogo entre las religiones, las culturas y las civilizaciones. Su dedicación al multiculturalismo se puso de manifiesto en las numerosas reuniones celebradas en el Vaticano bajo su dirección. En todas las ocasiones religiosas islámicas expresó sentimientos de amistad y compasión hacia el mundo musulmán y hacia sus dirigentes. Cabe señalar que fue el primer Papa que visitó una mezquita. También fue acogido cálidamente por todos los Estados miembros del Grupo de la OCI que visitó.

El fallecimiento del Papa Juan Pablo II es una gran pérdida para toda la humanidad. En esta triste ocasión, compartimos el profundo sentimiento de pérdida de todos nuestros hermanos y hermanas cristianos y expresamos una vez más nuestras condolencias y nuestro pésame a todo el mundo cristiano.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Luxemburgo, quien intervendrá en nombre de la Unión Europea.

Sr. Hoscheit (Luxemburgo) (*habla en francés*): Hace casi 10 años, desde esta misma tribuna y con ocasión del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, Su Santidad Juan Pablo II pronunció un histórico discurso, pletórico de humanismo y de compasión, en el que expresó su pleno apoyo a los ideales y los valores de las Naciones Unidas. En ese discurso de alto nivel intelectual, el Papa Juan Pablo II recordó las bases morales que deben regir la vida en común de las naciones y los pueblos del mundo, y que tienen como piedras angulares la libertad, la dignidad humana, los derechos humanos, los derechos nacionales, el respeto al prójimo y la solidaridad. Sr. Presidente: Usted recordó las palabras del Papa cuando se refirió a las Naciones Unidas como centro moral del mundo. En esa misma declaración, Su Santidad hizo un llamamiento urgente en favor de "un salto de cualidad de la vida internacional" (*A/50/PV.20, pág. 5*).

Ese hombre excepcional, guía espiritual, cuya vida y obra se entremezclaron con el gran torbellino de la historia europea y mundial, nos abandonó hace pocos días. La Unión Europea rinde homenaje al Sumo Pontífice por su papel unificador y por su incansable compromiso con los principios humanistas, la democracia y los derechos humanos. En todo su pontificado, Juan Pablo II luchó por la paz, la igualdad, la solidaridad, la justicia y el diálogo entre las civilizaciones y las religiones. La hermandad y la reconciliación fueron el centro del mensaje que envió a los pueblos del mundo.

Hoy la Unión Europea expresa su sentido pésame y rinde homenaje a la memoria del hombre que ayudó a unir a Europa oriental y occidental.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Polonia.

Sr. Towpik (Polonia) (*habla en inglés*): El fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo II es una gran pérdida para la humanidad. Para la Santa Sede, es el fin de un pontificado excepcional. En Polonia decimos adiós no sólo a un gran hombre, a un verdadero humanista de los siglos XX y XXI, sino también al polaco más grande de la historia de nuestra nación, a un líder leal en un período de transición histórica de mi país.

Permítaseme expresar mi sincero agradecimiento por todas las palabras de solidaridad que se han trasmitido a Polonia en los últimos días.

Sr. Presidente: Las Naciones Unidas y este momento son el lugar y la ocasión apropiados para rendir homenaje al Papa Juan Pablo II. Como nos recordó usted a comienzos de esta sesión, en 1995 Juan Pablo II vino a este recinto. Vino a Nueva York

> "para celebrar con los hombres y mujeres de todos los países, razas, lenguas y culturas, los 50 años de la fundación de las Naciones Unidas" (*A/50/PV.20, pág. 3*).

Sus palabras en esa ocasión tenían la intención de ser señal de interés en esta institución y de estima por ella y, como dijo, eran eco de las voces de todos los que ven en las Naciones Unidas la esperanza de un futuro mejor para la sociedad humana.

Lamentablemente, en momentos en que nos preparamos para celebrar el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas, él no volverá. No contribuirá, como lo hizo hace 10 años, a nuestra meditación sobre la historia y sobre el papel de las instituciones internacionales en el mundo contemporáneo. No estará con nosotros, pero sus palabras y sus actos seguirán siendo una gran guía para nuestros esfuerzos por mejorar esta Organización y por hacerla más eficaz.

Debemos recordar que Juan Pablo II fue un gran adalid de la paz, la hermandad y la tolerancia.

Promovió la reconciliación y el entendimiento entre los pueblos. Abogó por la observancia de los derechos humanos y el respeto de la soberanía de los Estados y las naciones. Luchó incansablemente por la justicia, la dignidad humana y los derechos fundamentales. Fue gran partidario de la unidad del mundo y la coexistencia pacífica de las naciones. Sus palabras, que tuvieron fuerza suficiente para derrumbar las paredes del odio y la intolerancia, deberían permanecer por siempre en nuestra memoria.

Que su mensaje de paz, esperanza y fe siga en nosotros y contribuya a crear un futuro mejor para las naciones.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el representante de Italia.

Sr. Spatafora (Italia) (*habla en inglés*): El Papa Juan Pablo II hizo historia. Su muerte supone una gran pérdida para la comunidad internacional y especialmente para Italia. Lo admiramos por la solidez de sus ideas, su valentía, su pasión y su capacidad de transmitirnos a todos valores y esperanza, sobre todo a los más jóvenes. El Papa infundió la esperanza y la confianza por doquier, y las puso en práctica.

Lo admiramos por su extraordinaria determinación de proseguir el diálogo y tender puentes entre las culturas, las religiones y los grupos étnicos. Se lo recordará como a un hombre que nos mostró la senda de la libertad y la justicia y que la siguió con todas sus fuerzas.

Dedicó su vida al advenimiento de un mundo basado en los valores de la paz, la libertad, la dignidad humana y la justicia social —valores que son su legado para las Naciones Unidas y para todos nosotros. De hecho, esos valores están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Creyó en ellos y luchó por ellos.

El Papa Juan Pablo II será recordado como un hombre de paz, justicia y acción.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Arzobispo Celestino Migliore, Observador Permanente del Estado Observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Migliore (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera dar las gracias a usted, así como a la Vicesecretaria General, por haber iniciado la sesión de esta mañana rindiendo especial tributo al difunto Papa Juan Pablo II. Mi delegación agradece profundamente su gesto y le transmite el reconocimiento y el agradecimiento de la Santa Sede por la amable expresión de sus condolencias.

Quisiera expresar mi agradecimiento a los Presidentes de los distintos grupos y a los Representantes Permanentes por sus declaraciones, en las que recordaron y describieron muy bien las numerosas hazañas de un poderoso hombre de paz.

En los cuatro puntos cardinales, el Papa infundió nuevo coraje y esperanza a los oprimidos, los más pobres y los más débiles con la pasión que sentía por la libertad y la solidaridad, e hizo frente a los reveses en diversos sistemas políticos, económicos y sociales. En ello, le guiaba el respeto por la dignidad de los seres humanos, que se crearon a imagen y semejanza de Dios. Estaba firmemente convencido de que sólo si tenemos presente lo trascendental podremos seguir siendo verdaderamente conscientes de nuestro lugar en la creación.

Durante su primera visita a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en 1979, el Papa Juan Pablo II dijo que la Santa Sede no sólo consideraba muy importante su colaboración con las Naciones Unidas, sino que, tras el nacimiento de la Organización, siempre había manifestado que apreciaba y aprobaba la importancia histórica de este foro último de la vida internacional y la humanidad contemporánea.

En particular, dijo que esperaba que las Naciones Unidas, un foro de carácter universal, no dejaran de ser un lugar para evaluar, verdaderamente y con ánimo de justicia, todos los problemas que enfrenta la humanidad.

En momentos en que se hacían esfuerzos por mantener una cierta distancia con respecto a la Declaración Universal de Derechos Humanos, Juan Pablo II, a lo largo de los 26 años de su pontificado, fue uno de sus defensores más fervientes.

Al igual que sus predecesores, Juan Pablo II con frecuencia expresó su esperanza de que las Naciones Unidas y sus organismos pudieran adaptarse mejor a su misión. Hay muchas reformas que él consideraba convenientes para que los órganos asociados con las Naciones Unidas fueran más eficientes, a fin de servir mejor a las sociedades, las economías y las culturas del mundo.

Asimismo, el Papa deseaba fervientemente que las Naciones Unidas desarrollaran procedimientos eficaces, que no fueran la guerra, para resolver los

conflictos internacionales. En cuanto a quienes plantearon problemas en la historia reciente, Juan Pablo II siempre abogó por la aplicación del derecho internacional y antepuso el Estado de derecho al imperio de la fuerza.

Si verdaderamente hubiera voluntad de trabajar de este modo por el bien común, las deficiencias de algunas instituciones internacionales se transformarían rápidamente y se garantizaría una mayor paz y seguridad para todos, con el valor añadido de que se asignarían grandes cantidades de recursos al desarrollo de la tecnología que complementaría una política de seguridad inteligente.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera reiterarle mi gratitud por las amables expresiones de condolencia que me ha transmitido y reiterársela también a las delegaciones que han tenido la bondad de hacer lo mismo.

Temas 45 y 55 del programa (*continuación*)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Informe del Secretario General (A/59/2005)

El Presidente (*habla en francés*): Los Miembros recordarán que, en su 83ª sesión plenaria, celebrada el 21 de marzo de 2005, el Secretario General presentó su informe titulado "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos" (A/59/2005).

Por lo tanto, hoy iniciaremos nuestro debate sobre el informe amplio del Secretario General titulado "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos". Es indudable que, desde que el Secretario General presentó el informe a la Asamblea General el 21 de marzo, los Estados Miembros han tenido tiempo de examinarlo en mayor profundidad y, en particular, de estudiar sus diversas recomendaciones.

El gran número de Estados Miembros que ya se han inscrito en la lista de oradores demuestra el interés que se tiene en el informe que estamos examinado y en la preparación de la reunión plenaria de alto nivel que ha de celebrarse en de septiembre de 2005.

También soy consciente de que el debate será de carácter general, puesto que llevaremos a cabo un examen más exhaustivo y detallado del informe durante las consultas temáticas organizadas en torno a grupos de cuestiones, que se iniciarán el martes 19 de abril de 2005.

En ese sentido, quisiera informar a la Asamblea de que, a solicitud del Grupo de los 77 y China, las consultas sobre las cuestiones del grupo temático I tendrán lugar los días 25 y 26 de abril de 2005, en lugar de los días 19 y 20 de abril, como se anunció inicialmente en mi carta de fecha 24 de marzo de 2005. Por consiguiente, las consultas sobre las cuestiones relativas al grupo temático III se celebrarán los días 19 y 20 abril. Simplemente se han invertido las fechas de las consultas de los grupos I y III.

Además, habida cuenta de la importancia de los temas que nos ocupan y con el fin de que nuestras consultas sigan siendo transparentes, me ha parecido conveniente que el informe del Secretario General se examine en sesión plenaria para que nuestro debate sobre el examen general del informe conste en actas oficiales.

Por último, como bien saben los miembros, el Secretario General nombró a los siguientes enviados para que lo ayuden a promover su informe amplio: el Sr. Ernesto Zedillo, ex Presidente de México; el Sr. Joaquin Chissano, ex Presidente de Mozambique; el Sr. Dermot Ahern, Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, y el Sr. Ali Alatas, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia. Me complace saludar la presencia entre nosotros del Sr. Ahern y el Sr. Alatas, quienes se encuentran aquí, en la Sala de la Asamblea General. El Sr. Zedillo y el Sr. Chissano llegarán a la brevedad. Quiero felicitarlos y les deseo mucho éxito en su misión.

Antes de dar la palabra a los representantes inscritos en la lista, quisiera señalar a la atención de los miembros una breve encuesta sobre el *Diario de las Naciones Unidas*. A tal efecto, al inicio de la sesión se distribuyó un cuestionario a las delegaciones. Esta encuesta forma parte de los esfuerzos de la Secretaría por contribuir todavía más a los trabajos de la Asamblea General. Rogamos a los representantes que dediquen unos minutos a responder el cuestionario, de ser posible ahora, y que lo dejen sobre su mesa antes de

abandonar la sala. La Secretaría agradece a las delegaciones su cooperación.

Sr. Hoscheit (Luxemburgo) (*habla en francés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Bulgaria y Rumania, países adherentes; Turquía y Croacia, países candidatos; Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales.

Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por haber organizado las consultas que se celebran hoy en el marco de la sesión plenaria. De este modo, inició usted la segunda fase del proceso de preparación de la cumbre de septiembre de 2005, que usted planificó con sumo cuidado en su carta de fecha 24 de marzo de 2005 y que se complementa con los datos que acaba de darnos. No sólo nos ha presentado un calendario detallado para los próximos meses y semanas, sino que también nos ha ofrecido una metodología muy oportuna para nuestra labor sustantiva sobre los múltiples temas que se debatirán en el marco de la preparación de la cumbre. Las esferas de las que nosotros, los Estados Miembros, tendremos que ocuparnos bajo su dirección son numerosas, y la vía que usted ha trazado permitirá que cada uno de nosotros aborde de forma abierta, global y transparente todas las cuestiones importantes que se plantean. Sr. Presidente: tras un mes de debates en la Asamblea y con la ayuda de sus facilitadores, usted estará muy bien informado y, por lo tanto, en condiciones de presentarnos a principios de junio un primer proyecto de documento final para la cumbre.

Asimismo, a la Unión Europea le complace que el Secretario General nombrara recientemente cuatro enviados que aportarán su asistencia para la promoción del programa amplio como preparación para la cumbre de septiembre.

El 21 de marzo de 2005 el Secretario General presentó su informe amplio titulado “Un concepto más amplio de la libertad” (A/59/2005). Hoy se nos invita a debatir este informe en su conjunto. Antes de proceder, me gustaría felicitar una vez más al Secretario General y a su excelente equipo por este informe, que impulsará nuestro debate en las próximas semanas.

Durante el Consejo Europeo que se celebró los días 22 y 23 de marzo de 2005, los 25 Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con agrado la presentación de este informe, que es una contribución primordial para la preparación de la cumbre de septiembre. Este informe está a la altura de la aspiración del Secretario General de presentar propuestas audaces pero factibles. El Secretario General abordó las principales cuestiones que figuran entre las preocupaciones de la comunidad internacional. Ahora, los Estados Miembros tienen que presentar una respuesta constructiva a este desafío. Como pidieron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno, la Unión Europea intensificará sus esfuerzos de cooperación para que en la cumbre se logren resultados ambiciosos y equilibrados.

La Unión Europea celebra el carácter global y coherente del informe y de las estrategias propuestas en las esferas del desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, así como las consiguientes propuestas de reforma institucional. Compartimos la opinión de que “el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos van de la mano” (*A/59/2005, párr. 14*). La cooperación económica y social a escala internacional, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como la promoción y la protección de los derechos humanos son misiones fundamentales de las Naciones Unidas. En este sentido, quisiéramos subrayar que existen vínculos entre el desarrollo, la seguridad, los derechos humanos, la justicia y el Estado de derecho. Estas esferas centrales de las actividades de las Naciones Unidas se refuerzan entre sí. La coherencia del conjunto de propuestas presentadas por el Secretario General queda patente con estos vínculos y con el posible impacto de una acción combinada en esas esferas para responder a las amenazas y a los desafíos a los que debe hacer frente colectivamente la comunidad internacional.

La Unión Europea, que reconoce que “ningún país, tanto si es fuerte como si es débil, puede conseguir la prosperidad en un vacío” (*ibíd, párr. 24*), siente que puede reafirmar su determinación de promover y perseguir el objetivo de un multilateralismo eficaz cuyo epicentro sean las Naciones Unidas, como se subraya en la Estrategia europea de seguridad. Este es el medio más eficaz de responder a las amenazas y los desafíos que enfrenta la comunidad internacional.

Sr. Presidente: El calendario de trabajo que usted acaba de presentar a los Estados Miembros realmente nos permitirá, en el transcurso de las próximas semanas, formular observaciones más detalladas sobre los cuatro grupos temáticos que el Secretario General ha decidido que deben figurar en su informe. No obstante, no podemos contentarnos con examinar el informe

globalmente sin mencionar estos cuatro capítulos importantes. Eso es lo que haremos al ocuparnos de los aspectos horizontales de cada capítulo que la Unión Europea considera especialmente importantes. Evidentemente, la Unión Europea formulará observaciones más detalladas durante el próximo debate dedicado a los distintos capítulos.

En cuanto al capítulo titulado "Libertad para vivir sin miseria", la Unión Europea desea precisar que apoya los objetivos de desarrollo del informe. Estamos de acuerdo con el análisis que se hace en el informe de los vínculos entre la seguridad y el desarrollo y subrayamos que el desarrollo es un medio importante de fomentar la paz y la estabilidad. No obstante, deseamos reafirmar la función y las ventajas del desarrollo como pilar independiente y por sí mismo. En este sentido, nos planteamos nuestro compromiso en la esfera del desarrollo como una responsabilidad compartida y subrayamos que un medio ambiente sostenible es un elemento clave para el cumplimiento de los demás objetivos de desarrollo del Milenio. Es indiscutible que cada país es el principal responsable de su desarrollo: el mejoramiento de la gestión pública, la lucha contra la corrupción y la puesta en práctica de las medidas y las inversiones necesarias para estimular el crecimiento impulsado por el sector privado y la mejor explotación posible de los recursos nacionales disponibles para financiar las estrategias de desarrollo nacionales son actividades importantes para crear las condiciones óptimas para el desarrollo humano sostenible. Aprobamos el hincapié que hacen los países en su propio desarrollo por medio de estrategias de desarrollo nacionales suficientemente audaces para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Esas estrategias deberían ofrecer un marco para la acción nacional que contaría con el apoyo de la comunidad internacional.

La Unión Europea acepta plenamente la responsabilidad que le corresponde con respecto al desarrollo. Estamos firmemente decididos a poner en práctica la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio, y subrayamos el vínculo existente entre el cumplimiento de esos objetivos y la reafirmación y ejecución de los resultados de las conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas a nivel internacional en las esferas económica, social, ambiental y en esferas conexas, incluidos los resultados de la Declaración del Milenio o los de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

La Unión Europea, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, también ha reconocido las necesidades especiales de África, un continente azotado de manera desproporcionada por las amenazas y los problemas que se abordan en el informe del Secretario General. La Unión está decidida a actuar para responder a esas necesidades. También reconoce las necesidades de desarrollo específicas de otras partes del mundo, en particular de los países de medianos ingresos, a las cuales la Unión Europea seguirá respondiendo.

Quisiera señalar que la Unión Europea siempre ha trabajado con especial ahínco en lo que respecta al aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, como recientemente lo ha demostrado el acuerdo de renovación de la convención entre la Unión Europea y los Estados de África, el Caribe y el Pacífico. En el espíritu de la asociación establecida en Monterrey y confirmada en Johannesburgo, la Unión Europea tiene previsto aportar una contribución importante en los próximos meses en el ámbito de la financiación para el desarrollo. Actualmente se está debatiendo a nivel interno la fijación de niveles más ambiciosos de asistencia oficial para el desarrollo para lograr el objetivo del 0,7% del ingreso nacional bruto que estableció la Asamblea General, la utilización de fuentes de financiación innovadoras —incluidos el mecanismo internacional de financiación y fuentes complementarias— y el alivio de la deuda. La Unión Europea se está preparando para tomar decisiones antes del diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, que la Asamblea General celebrará en Nueva York a finales de junio.

Al tiempo que lleva a cabo esos esfuerzos en lo que respecta al aspecto cuantitativo de la financiación para el desarrollo, la Unión Europea desea subrayar que, paralelamente, conviene mejorar la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo y las prácticas de los donantes. Durante el Foro de alto nivel sobre la eficacia de la asistencia, que tuvo lugar recientemente en París, la Unión se comprometió a mejorar la calidad de su asistencia y a racionalizar sus procedimientos. La Unión Europea exhorta a los fondos y programas de las Naciones Unidas a que emprendan esa vía de la armonización. Pedimos a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo que respeten los niveles de asistencia oficial para el desarrollo que se han acordado a escala mundial, tanto en términos cuantitativos

como cualitativos, y reconocemos los esfuerzos que ya se han realizado a ese respecto.

Un sistema de comercio abierto y equitativo es un motor potente del crecimiento económico. Fomentamos la movilización del comercio internacional como instrumento de desarrollo. Los Estados Miembros deberían comprometerse a trabajar para que la Ronda de Doha para el Desarrollo concluya con rapidez y con éxito, algo que aportaría verdaderos beneficios a los más necesitados.

En el espíritu de un desarrollo verdaderamente sostenible, la Unión Europea expresa su satisfacción por la atención que se ha prestado a las cuestiones relativas al medio ambiente en el informe del Secretario General, incluidas las cuestiones relativas al cambio climático y a la buena gestión internacional en el ámbito del medio ambiente.

La Unión desearía que algunas cuestiones sumamente importantes y pertinentes para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio se abordaran en septiembre y se reflejaran adecuadamente en el documento final de la cumbre. Se trata de cuestiones tales como la promoción de la igualdad entre los géneros, el reconocimiento de que los objetivos de desarrollo del Milenio no se pueden lograr si no se avanza en la aplicación del objetivo de El Cairo sobre los derechos universales de salud sexual y reproductora, la importancia de una respuesta multisectorial fortalecida frente al VIH/SIDA y los vínculos existentes entre el medio ambiente, la seguridad y la pobreza.

En cuanto a la “Libertad para vivir sin temor”, y habida cuenta de los vínculos existentes entre las amenazas actuales, la Unión comparte el punto de vista de que tendremos que ocuparnos de las preocupaciones en materia de seguridad de todos los Estados. La Unión Europea considera que el concepto de la seguridad abarca dos dimensiones: la seguridad de Estado y la seguridad humana. La soberanía va acompañada de derechos y de responsabilidades.

La Unión reconoce que hay que desarrollar más y luego poner en práctica la estrategia global de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo sobre la base de la descripción de ese concepto que hizo el Secretario General recientemente en Madrid. Para la Unión, el acuerdo sobre una definición del terrorismo y la firma de una convención internacional general sobre el terrorismo son elementos clave en ese sentido. Además, quisiéramos promover el desarrollo institucional en las Naciones Unidas, especialmente mediante el fortalecimiento de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y mediante el fomento de las capacidades en los Estados, con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de otras instituciones competentes en la materia. La Unión acoge con beneplácito la reciente conclusión de los debates destinados a aprobar un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

La Unión Europea considera que los esfuerzos en materia de control de armamentos y desarme aportan una contribución importante a la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Subrayamos la importancia de promover la adhesión universal a los acuerdos multilaterales pertinentes y su ratificación y, cuando fuere necesario, el fortalecimiento de sus disposiciones, en particular garantizando su cumplimiento. Celebramos la propuesta del Secretario General con respecto a las armas pequeñas y ligeras y hacemos un llamamiento para que se apruebe un instrumento jurídico sobre su marcado y su rastreo, así como para que se negocie un instrumento jurídico que regule la intermediación en el comercio de esas armas.

En la lucha contra el terrorismo, la proliferación de las armas de destrucción en masa y la delincuencia organizada transnacional, la Unión respalda el llamamiento en favor de una mayor adhesión a los tratados, convenios, protocolos y otras disposiciones internacionales, de su aplicación más amplia y de un papel fortalecido del Consejo de Seguridad. Otro aspecto no menos importante es que la comunidad internacional debería rendir homenaje a las víctimas de atentados terroristas; escuchar sus necesidades, de acuerdo con la reciente propuesta que hizo el Secretario General en Madrid, y aprovechar las contribuciones que puedan aportar a los debates y a los esfuerzos encaminados a combatir eficazmente la amenaza terrorista.

En cuanto al uso de la fuerza, la Unión Europea acoge con agrado la opinión de que una serie de principios convenidos por el Consejo de Seguridad o sugeridos por el Secretario General podría contribuir a los debates del Consejo sobre el uso de la fuerza.

La Unión pide que se fortalezcan las capacidades de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz y gestión de las crisis, especialmente mediante una mejor coordinación sobre el terreno y en la Sede, así como entre el terreno y la Sede, y mediante la intensificación de la cooperación con las

organizaciones e instituciones regionales. En ese contexto, quisiéramos expresar al Secretario General nuestro agradecimiento por haber reconocido los esfuerzos constantes de la Unión Europea en ese ámbito.

La Unión subraya también la importancia de la prevención de conflictos y apoya el fortalecimiento del papel del Secretario General en materia de diplomacia preventiva.

La Unión respalda el establecimiento de una comisión de consolidación de la paz, que serviría para llenar el vacío conceptual e institucional que existe entre el fin de un conflicto armado y la reanudación de las actividades de desarrollo. Para poder abordar con eficacia ciertos problemas que con demasiada frecuencia desembocan en una reanudación de la violencia, una comisión de esa índole necesita un mandato bien concebido. Las cuestiones relativas a la composición de una comisión de consolidación de la paz y a su contexto institucional deberían abordarse a la luz de ese mandato. Acogemos con agrado las recomendaciones preliminares del Secretario General a ese respecto, especialmente en lo que concierne al mandato, y esperamos con interés sus propuestas más detalladas.

El Sr. Verbeke (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La Unión Europea celebra el lugar importante que se ha concedido a los derechos humanos y el Estado de derecho en el informe del Secretario General. Esos dos conceptos son fundamentales para la "Libertad para vivir en dignidad", una aspiración universal y legítimamente compartida por las personas y las comunidades.

Los derechos humanos, los derechos civiles y políticos así como los derechos económicos, sociales y culturales constituyen una de las bases fundamentales del sistema de las Naciones Unidas, que la Organización tiene la misión de promover y proteger. Por lo tanto, la Unión quisiera insistir en la necesidad de fortalecer el sistema de los derechos humanos, especialmente integrando los derechos humanos en el conjunto de las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Ese objetivo debería orientar toda reforma institucional en la esfera de los derechos humanos. Convendría mantener los aspectos valiosos del acervo del sistema existente.

La Unión respalda el llamamiento en favor del fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Alentamos al Alto Comisionado a que presente lo antes posible un plan de acción a ese respecto.

En el marco más amplio de los derechos humanos, la Unión Europea quisiera subrayar la importancia que revisten las propuestas encaminadas a fortalecer la democracia. Mientras esperamos detalles en cuanto a la organización y el funcionamiento de un fondo para la democracia, estamos en condiciones de adherirnos al principio de la propuesta encaminada a establecer ese fondo, con el fin de prestar asistencia a los países que tratan de fortalecer su democracia.

Las violaciones de los derechos humanos y la falta de respeto del Estado de derecho son algunos de los principales factores que amenazan la paz y la seguridad y frenan los procesos de desarrollo. La Unión Europea respalda el concepto de la "responsabilidad de proteger". La responsabilidad de garantizar la seguridad corresponde en primer lugar a los Estados, pero también a la comunidad internacional cuando un Estado no protege a sus ciudadanos. Las violaciones flagrantes de los derechos humanos y los actos de genocidio exigen una respuesta enérgica y una acción decidida de la comunidad internacional.

La Unión Europea considera que el Estado de derecho es un principio fundamental que forma parte de los cimientos de las Naciones Unidas. En ese sentido, quisiéramos recalcar la importancia de aplicar el Estado de derecho en los planos internacional y nacional, entre otras cosas a través del fomento de las capacidades. También deseamos subrayar la necesidad de fortalecer el corpus existente de normas y leyes internacionales, especialmente mediante la adhesión a los convenios y tratados internacionales y mediante su aplicación.

La lucha contra la impunidad y la buena administración de justicia son aspectos fundamentales del Estado de derecho. La Unión Europea subraya su apoyo a la Corte Penal Internacional y a otros tribunales internacionales o mixtos existentes que se ocupan de enjuiciar los crímenes de guerra, y pide a los Estados Miembros que cooperen con la Corte y los tribunales. En el mismo espíritu, también consideramos que convendría contemplar los medios de fortalecer la labor de la Corte Internacional de Justicia.

La Unión Europea respalda enérgicamente la reforma de las Naciones Unidas, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de la comunidad internacional de encarar nuevas amenazas y la amplia gama de retos

actuales. La reforma institucional no es un fin en sí mismo, pero debería derivarse de necesidades evaluadas objetivamente y de nuestra determinación de hacer que el multilateralismo sea más eficaz. Nuestro objetivo común debería ser mejorar la credibilidad y la actuación general del sistema de las Naciones Unidas.

En este sentido, la Unión Europea quisiera recalcar la importancia de las propuestas presentadas en el informe cuya finalidad es revitalizar la Asamblea General y reformar el Consejo Económico y Social. La Unión respalda la aprobación y la rápida puesta en práctica de un amplio conjunto de propuestas de reforma ambiciosas con miras a revitalizar la Asamblea General. Acoge con beneplácito las propuestas del Secretario General encaminadas a fortalecer y reorientar la labor del Consejo Económico y Social. El ambicioso programa de desarrollo exige medidas audaces en el contexto institucional para que los órganos de las Naciones Unidas —en particular el Consejo Económico y Social y los órganos operativos— puedan abordar de manera coherente los desafíos económicos, sociales y ambientales del siglo XXI. Reconocemos asimismo la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad.

La reforma institucional en el ámbito de los derechos humanos debe posibilitar el fortalecimiento de todos los mecanismos de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos. En este sentido, acogemos con agrado la propuesta que refleja la primacía de los derechos humanos a través de la creación de un consejo de derechos humanos. Una vez más, recalcamos que los derechos humanos son universales por naturaleza y que todos los países tienen la responsabilidad de promoverlos y protegerlos. El establecimiento de un órgano de esa índole debe tener en cuenta los valiosos elementos del acervo de los derechos humanos. Antes de expresar nuestras opiniones definitivas en cuanto a esa propuesta, la Unión Europea agradecería que el Secretario General le ofreciera más detalles, en particular con respecto al fortalecimiento de la legitimidad, la responsabilidad, la transparencia y la eficacia.

La Unión Europea también acoge con beneplácito las propuestas del Secretario General encaminadas a lograr estructuras más coherentes para abordar a nivel internacional el número cada vez mayor de desafíos en la esfera del medio ambiente. Pone de relieve la importancia de fortalecer la coherencia y de aumentar la cooperación en los planos regional y nacional, así como entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Respaldamos las recomendaciones del Secretario General en ese sentido.

Además, la Unión Europea apoya los esfuerzos encaminados a reformar los ámbitos de la gestión, el presupuesto, las finanzas, la contratación pública y los recursos humanos, como lo propone el Secretario General, con miras a promover una administración más eficaz, moderna, transparente y responsable, que se centre en los problemas de la actualidad y que evite la duplicación y el solapamiento.

En las próximas semanas tendremos nuevas oportunidades de abordar con más detalle esos grupos temáticos. Sr. Presidente: la Unión Europea cooperará activamente con usted y con sus facilitadores. El firme apoyo político manifestado el mes pasado al máximo nivel político de la Unión Europea refuerza nuestra determinación de no escatimar esfuerzos en los próximos meses y semanas para que la cumbre de septiembre arroje resultados ambiciosos y equilibrados.

Sr. De Rivero (Perú): Deseo unirme a la declaración formulada por el representante de la República de Trinidad y Tabago, que expresa nuestras condolencias, como Grupo de América Latina y el Caribe, ante la desaparición de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, quien ha dejado, sin duda, una marca indeleble por su diplomacia abierta a todas las creencias y defensora de los derechos humanos.

Asimismo, quiero expresar las condolencias de la Comunidad Andina a la delegación del Principado de Mónaco por el fallecimiento del Príncipe Rainiero III.

Intervengo en esta sesión en nombre de Bolivia, Colombia, el Ecuador, la República Bolivariana de Venezuela y el Perú, países miembros de la Comunidad Andina, que reúne a 120 millones de habitantes.

La Comunidad Andina, creada hace casi 36 años, es el proceso de integración más antiguo e institucionalizado en América del Sur. Es la expresión contemporánea de una identidad andina, construida sobre una base geográfica, historia e intereses comunes, que se expresan en una política exterior común acordada que constituye el núcleo de la integración bolivariana de la comunidad sudamericana de naciones.

Los países andinos —Miembros fundadores de las Naciones Unidas— han examinado el informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005). Estamos analizando con

el mayor interés las propuestas contenidas en este documento, y nos comprometemos a participar activa y colectivamente en todo el proceso de consultas y negociaciones que conduzca a fortalecer las Naciones Unidas y a acrecentar su eficiencia y eficacia para promover el desarrollo, la seguridad de todos y el respeto del derecho internacional.

En esta oportunidad formularemos observaciones de carácter general, con el compromiso de presentar sugerencias específicas en las próximas consultas y negociaciones.

Compartimos la necesidad de un nuevo concepto de seguridad colectiva internacional que atienda tanto las amenazas nuevas como las antiguas, sobre todo la pobreza y la exclusión social, donde el desarrollo, la seguridad, la libertad y la protección de los derechos humanos están íntimamente interrelacionados.

Una primera reflexión se desprende de la sugerencia de que las propuestas recibidas por el Secretario General constituyen un "paquete", lo cual supone la noción de que deben considerarse partes de un todo único. Sin embargo, no podemos dejar de advertir que la heterogeneidad de las cuestiones que se abordan en los distintos capítulos del informe hace que cada uno de ellos tenga un valor específico que exige consideraciones por separado. En consecuencia, nuestros países consideran que las decisiones que se adopten en el proceso de evaluación del cumplimiento de la Declaración del Milenio y la reforma de las Naciones Unidas deben llevar a resultados equilibrados que atiendan los intereses de todos los Estados Miembros.

En segundo lugar, los países andinos respaldan firmemente el multilateralismo porque mejora y fortalece la capacidad de los Estados miembros, individual o colectivamente, para que puedan atender las necesidades de sus pueblos y cumplir con las obligaciones internacionales que han contraído voluntariamente, fortaleciendo así los regímenes internacionales acordados.

Vemos con preocupación que en el informe del Secretario General se presta escasa atención a los países que, como los andinos, han logrado con su esfuerzo niveles de ingreso de renta media pero que mantienen altos niveles de pobreza. Si no se atiende debidamente esta situación, nuestros países podrían revertir esos niveles de ingreso, lo que muy difícilmente llevaría a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Es urgente prestar debida atención a los serios problemas que enfrentan los Estados de renta media, tales como la deuda externa, la pobreza —que es, en número, mayor a la de muchos Estados—, las recurrentes crisis económicas y la inestabilidad. En la senda al desarrollo y la reforma del sistema de las Naciones Unidas se deben considerar en debida proporción y de forma integral la situación de los distintos Estados Miembros y de las regiones del mundo.

Tenemos expectativas de que la revisión de la Declaración del Milenio y el proceso de reforma de las Naciones Unidas, entre los cuales se encuentra el sistema de promoción para el desarrollo, contribuyan a superar la inequidad que existe en el sistema de comercio internacional, eliminando los subsidios, las barreras arancelarias y paraarancelarias de los países desarrollados que impiden el fortalecimiento de nuestra capacidad nacional productiva.

Del mismo modo, es necesario tomar acciones decididas para contrarrestar la volatilidad de los flujos de los capitales, la alta vulnerabilidad externa y los elevados niveles de endeudamiento externo, así como lograr un régimen internacional de propiedad intelectual que no ponga freno a la transferencia de tecnología y la participación de los países en desarrollo en la toma de las decisiones económicas mundiales. Las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio tienen que adecuarse al sistema de las Naciones Unidas y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio para hacer frente al actual déficit social que tiene la globalización, que impide la generación de empleo y crea inestabilidad.

Todas estas cuestiones son muy importantes y deben ocupar un lugar específico en el octavo objetivo de desarrollo del Milenio orientado a "fomentar una asociación mundial para el desarrollo". Debe existir un claro compromiso a favor de un trato especial y diferenciado en materia comercial; acciones más firmes en materia de ciencia, tecnología e innovación; una solución internacional adecuada al peso de la deuda externa en nuestras economías, así como un claro reconocimiento de la necesidad de nuevos mecanismos financieros internacionales para fortalecer la eficiencia y eficacia de la políticas públicas y la democracia de los países.

En el informe del Secretario General se reconoce que la globalización ha aumentado la desigualdad social. Si no se detiene la desigualdad que está causando la actual globalización, no habrá seguridad política. Se impedirá en la práctica la vigencia de los derechos

económicos y sociales de los pueblos, así como del derecho al desarrollo y, con ello, la vigencia de los derechos políticos y la democracia misma.

Para los países andinos la erradicación de la pobreza es sumamente importante y es parte de su estrategia nacional, por eso contribuyen con el mayor de sus esfuerzos a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, consideramos que una estrategia de desarrollo de largo plazo debe apuntar a crear riqueza mediante la promoción de un entorno internacional favorable para el desarrollo. Por eso, vemos en el informe del Secretario General cierto sesgo asistencialista y esperamos que las futuras discusiones para revisar la aplicación del Consenso de Monterrey nos ayuden a fortalecer el conjunto de sus propuestas en el ámbito del desarrollo, incluida la responsabilidad que les cabe a las empresas transnacionales.

Finalmente, deseo expresar que los países andinos están firmemente convencidos de la importancia de la defensa de los derechos fundamentales del hombre y la mujer, su dignidad y valor, la igualdad de género y la consolidación de la democracia. Como miembros de la Comunidad Sudamericana de Naciones, el Grupo de Río, el Grupo de los 77, el Movimiento de los Países No Alineados y, por supuesto, como Comunidad Andina, buscaremos que la Cumbre de 2005 cumpla el cometido de crear las condiciones para que todos los países puedan vivir en paz, seguridad y prosperidad.

Sr. Rastam (Malasia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

Ante todo, quisiera señalar que el Movimiento de los Países No Alineados se suma a los oradores anteriores para expresar su sentido pésame y solidaridad a la delegación de la Santa Sede y a los seguidores de la Iglesia Católica por el fallecimiento del Papa Juan Pablo II el 3 de abril de 2005. Coincidimos con otros oradores que han intervenido esta mañana en el sentido de que la muerte del Papa Juan Pablo II es una gran pérdida para la comunidad internacional.

El Movimiento de los Países No Alineados también quisiera transmitir su sentido pésame y su profunda solidaridad a la delegación del Principado de Mónaco por el fallecimiento de su Alteza Serenísima el Príncipe Rainiero el 6 de abril de 2005.

Sr. Presidente: Ante todo, el Movimiento de los Países No Alineados le manifiesta su sincero agradecimiento por proseguir este proceso de consultas con los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de conformidad con la hoja de ruta que nos esbozó. Los países miembros del Movimiento también quisiéramos que constara en actas que le estamos sinceramente agradecidos por iniciar consultas sobre el informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” dos semanas después de su publicación. El Movimiento de los Países No Alineados reitera que se compromete a cooperar plenamente con usted y a respaldarlo al frente del proceso preparatorio de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General prevista para septiembre de 2005.

El Movimiento de los Países No Alineados apoya el enfoque que usted propone en su carta de 24 de marzo de 2005 y la modificación que anunció esta mañana. El Movimiento sigue comprometido a continuar trabajando activa y constructivamente en estrecha colaboración con usted, ateniéndose a sus planes, así como con los facilitadores a los que usted ha nombrado para la fase sustantiva del proceso preparatorio de la reunión plenaria de alto nivel. El Movimiento aplaude su enfoque y su compromiso de velar por que el proceso preparatorio sea en todo momento incluyente, abierto y transparente. Esperamos que este enfoque se mantenga hasta septiembre bajo su dirección atinada, sensata y competente. Esperamos con interés conocer sus ideas sobre las negociaciones que puedan derivarse de este proceso preparatorio intergubernamental.

El Movimiento de los Países No Alineados recuerda el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 58/291 de la Asamblea General, de 6 de mayo de 2004, y el párrafo 2 del preámbulo de la resolución 59/145 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2004. En ellos se establece el objetivo de la reunión plenaria de alto nivel. Todos somos conscientes de que en septiembre se hará un balance general de los progresos logrados hacia el cumplimiento de todos los compromisos que figuran en la Declaración del Milenio y de los progresos conseguidos en la aplicación integrada y coordinada de las conclusiones y los compromisos de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y otras esferas conexas. El informe del Secretario General figura en el documento A/59/2005. Este informe debería aportar una importante contribución al examen general,

junto con otras contribuciones, como las de los Estados Miembros.

El Movimiento de los Países No Alineados quisiera dar las gracias al Secretario General y felicitarlo por haber desempeñado el mandato que se le encomendó en la resolución 58/291 de la Asamblea General de preparar el informe y presentarlo oportunamente a los Estados Miembros. Los países miembros del Movimiento estamos estudiando ese importante informe con gran interés, así como con un sentido de responsabilidad colectiva. El caso es que sólo disponemos de cinco meses para ultimar los preparativos sobre las conclusiones de la reunión plenaria de alto nivel. En nuestra opinión, para que se puedan aplicar, algunas de las recomendaciones formuladas por el Secretario General requerirán tiempo y un examen detenido. Sin duda, los Estados Miembros tendremos en cuenta la observación del Secretario General sobre la necesidad de actuar en septiembre. Los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados cooperaremos plenamente con miras a lograr un resultado satisfactorio en la reunión plenaria de alto nivel.

El Movimiento de los Países No Alineados ha tomado nota de la conclusión a la que llega el Secretario General en su informe en el sentido de que

> "las nuevas circunstancias nos exigen que revitalicemos el consenso sobre los desafíos y las prioridades fundamentales y que convirtamos ese consenso en acción colectiva" (*A/59/2005, párr. 7*).

No obstante, el Movimiento mantiene su posición de que las cuestiones relativas al desarrollo y el avance social deberían constituir el eje de las deliberaciones de las Naciones Unidas. En ese contexto, el Movimiento subraya que el resultado de la reunión plenaria de alto nivel debería ofrecer un equilibrio adecuado entre todas las cuestiones, sobre todo un equilibrio entre las cuestiones relativas al desarrollo y el avance social, por una parte, y las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, por la otra, teniendo plenamente presente el mandato aprobado en las resoluciones 58/291 y 59/145 de la Asamblea General, así como la necesidad de hacer un balance de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio.

En su informe, el Secretario General plantea cuestiones importantes y formula muchas observaciones y recomendaciones valiosas e interesantes que podrían tener consecuencias y repercusiones de gran envergadura. Al presentar su informe a la Asamblea General el 21 de marzo de 2005, el Secretario General expresó la esperanza de que, entre otras cosas, los Estados Miembros abordaran las propuestas que contiene el informe como un todo. En su opinión, no funcionaría un enfoque por el que los Estados Miembros las vieran como un menú a la carta y seleccionaran sólo aquellas que les gusten especialmente. El Secretario General también declaró que sus propuestas vienen a ser una estrategia general, dado que se confiere la misma importancia y atención a los tres principios de la Organización —desarrollo, seguridad y derechos humanos—, que deben estar respaldados por el Estado de derecho.

El Movimiento de los Países No Alineados ha tomado debida nota de esas observaciones del Secretario General. Acogemos con satisfacción la aclaración posterior que la Vicesecretaria General hizo en las exposiciones informativas a los grupos regionales sobre la interrelación de las cuestiones que el Secretario General plantea en su informe y sobre el hecho de que el concepto de "un todo" no equivale a una proposición de tomarlo o dejarlo. El Movimiento de los Países No Alineados considera que les correspondería a los Estados Miembros responder al informe del Secretario General y a las recomendaciones que contiene de tal manera que se obtenga un resultado equilibrado. El Movimiento opina que será necesario evaluar cada una de las recomendaciones en función de su mérito.

El Movimiento de los Países No Alineados recuerda las declaraciones formuladas por el Movimiento en las sesiones oficiosas plenarias de la Asamblea General el 27 de enero y el 22 de febrero de 2005. El Movimiento afirma que las observaciones y los pronunciamientos relativos a una serie de cuestiones fundamentales planteadas en el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio que se hicieron mediante esas declaraciones siguen siendo válidos. El Movimiento afirma, además, que el documento que contiene importantes ideas y observaciones del Movimiento sobre el informe del Grupo de alto nivel, que se le presentó a usted, Sr. Presidente, y al Secretario General el 28 de febrero de 2005, sigue siendo pertinente. La presente declaración debe interpretarse junto con esas declaraciones y documentos anteriores que acabo de mencionar.

El Movimiento de los Países No Alineados ha tomado nota de que el Secretario General incorporó en su informe una serie de observaciones y recomendaciones que hicieron el Grupo de alto nivel y el Proyecto del Milenio. No obstante, el informe no refleja de

manera significativa las observaciones y las opiniones de los Miembros de esta Organización, incluidos los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, sobre los informes del Grupo de alto nivel y del Proyecto del Milenio, a pesar del debate enriquecedor y estimulante que se mantuvo durante las sesiones oficiosas plenarias de la Asamblea General en enero y febrero de 2005 y que usted, Sr. Presidente, resumió con gran acierto y presentó al Secretario General. Los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados, que representamos casi dos tercios de los Miembros de esta Organización, hemos tomado nota de que, en términos generales, las ideas y observaciones que presentó el Movimiento no se han tenido en cuenta en el informe del Secretario General.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

El Movimiento de los Países No Alineados entiende perfectamente que, al preparar su informe, el Secretario General se basó en sus ocho años de experiencia en el cargo, en su propia conciencia y convicciones y en su visión de la Carta de las Naciones Unidas. El Secretario General ha dicho también que el informe se inspiró en los informes del Grupo de alto nivel y en el Proyecto del Milenio.

A ese respecto, el Movimiento de los Países No Alineados desea reservarse el derecho de presentar su postura y sus comentarios sobre las cuestiones planteadas por el Secretario General. El Movimiento se propone hacerlo durante el examen de estas cuestiones que, con arreglo a los cuatro grupos temáticos sugeridos, se hará en las próximas semanas y en el período previo al acontecimiento de septiembre. El Movimiento se propone asimismo presentar a su debido tiempo observaciones detalladas sobre estos cuatro grupos temáticos. El Movimiento, al igual que otros, no está hoy en condiciones de presentar una respuesta pormenorizada a las propuestas contenidas en el informe del Secretario General.

Estamos convencidos de que en esta etapa del proceso preparatorio es importante seguir definiendo cuestiones sobre las que los Estados Miembros creen poder encontrar puntos de confluencia. Consideramos que debemos hacerlo mediante, entre otras cosas, nuestros esfuerzos por mantener el consenso alcanzado antes, especialmente en la Cumbre del Milenio hace cinco años, mantener la inviolabilidad de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, defender la Declaración del Milenio y acatar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, todo lo cual debe servir de respaldo importante.

El Movimiento de los Países No Alineados está dispuesto a compartir con otras delegaciones su postura, sus observaciones y sus ideas con respecto a lo que consideramos que debe ser el resultado de la reunión plenaria de alto nivel. Estamos dispuestos a entablar un diálogo y un debate con nuestros asociados e interlocutores a fin de enriquecer nuestro entendimiento de las cuestiones que se examinarán próximamente, con miras a conseguir un resultado positivo y constructivo.

De hecho, coincidimos con el Presidente en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la gran responsabilidad colectiva de velar por que en la reunión plenaria de alto nivel se alcancen resultados significativos y satisfactorios. El Movimiento de los Países No Alineados garantiza que hará lo que le corresponde en este sentido. Deseamos ser tan constructivos como sea posible, teniendo en cuenta nuestro compromiso para con los principios y propósitos plasmados en la Carta, así como nuestros intereses, preocupaciones y prioridades sobre la base de nuestra adhesión a los principios, propósitos y objetivos fundamentales del Movimiento.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que los cinco meses que quedan antes de la reunión plenaria de alto nivel serán cruciales para todos los Estados Miembros de esta Organización. Prevemos que todos nuestros dirigentes tomarán decisiones audaces sobre cuestiones fundamentales a las que hacen frente las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Esas decisiones podrían tener repercusiones de amplio alcance y trascendencia en muchos aspectos, en especial en la forma en que llevamos a cabo las actividades en las Naciones Unidas y en las relaciones entre los Estados. A este respecto, el Movimiento hace hincapié en que toda medida nueva relativa a las Naciones Unidas y a su reforma deben decidirla los propios Estados Miembros.

Por último, debemos reconocer que la reforma de las Naciones Unidas es un proceso en curso y que los Estados Miembros son los principales interesados en este empeño. Si bien debemos proponernos que nuestros dirigentes estén en condiciones de adoptar decisiones importantes de manera colectiva en septiembre, tenemos que esperar que después de esa fecha continúe

el proceso de transformación de las Naciones Unidas en una organización capaz de responder a las amenazas y los desafíos del siglo XXI.

Sr. Neil (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de los 77 y China, aprovecho esta oportunidad para darle las gracias por haber organizado esta sesión plenaria de la Asamblea General, y para felicitarlo en general por sus esfuerzos para asegurar que estemos preparados efectivamente para que la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones sea un éxito.

El Grupo de los 77 y China también desean agradecer al Secretario General la oportuna presentación de su informe, con lo que cumple con el mandato que le confiere la resolución 58/291 de la Asamblea General de preparar un informe exhaustivo como base para las consultas que precederán a la reunión plenaria de alto nivel que ha de celebrarse en septiembre.

El Secretario General nos ha presentado su análisis de la actual situación mundial y ha formulado una serie de recomendaciones para que las examinemos. Ha resaltado que el 2005 constituye una oportunidad histórica para abordar los retos de un mundo en evolución. Si esto es así y si las condiciones políticas son propicias, debemos aprovechar esa oportunidad. Los países en desarrollo estarán dispuestos a hacerlo, pero debe entenderse que las recomendaciones que apoyemos y las decisiones que adoptemos estarán dirigidas a fortalecer el multilateralismo y a defender los principios del derecho internacional y las políticas que promuevan la equidad y protejan los derechos e intereses de todos los Estados. Debemos procurar que, en última instancia, tengamos unas Naciones Unidas más fuertes, con mejores dispositivos institucionales y con la orientación política que permita ejecutar programas y políticas que promuevan el bienestar de las naciones en todo el mundo, en todas las partes que lo integran, sin aplicar criterios selectivos ni discriminatorios.

Teniendo presentes estos objetivos, estamos estudiando las recomendaciones del Secretario General. Existen percepciones diferentes con respecto a la orientación y el enfoque filosófico adoptados en el informe y al relativo hincapié que se ha hecho en las cuestiones relativas al desarrollo, las preocupaciones en materia de seguridad y los derechos humanos. Por el momento, limitaremos nuestras observaciones a cuestiones de interés general, que nos proponemos abordar de manera más sustantiva en una fecha ulterior.

En el párrafo 4 de su informe, el Secretario General nos informa de que para elaborar este informe se basó en su experiencia de ocho años como Secretario General y en su propia conciencia y sus convicciones. También se inspiró en el informe elaborado por el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio y en el informe del Proyecto del Milenio. Lo que hace falta es una referencia a las opiniones y propuestas que han expresado los Estados Miembros en los debates celebrados en la Asamblea General durante los tres últimos meses. Nos hubiera tranquilizado haber visto alguna indicación de que éstas se tuvieron en cuenta.

En esta etapa, el Grupo de los 77 y China se limitarán a formular observaciones generales sobre el informe y su enfoque general de las cuestiones relativas al desarrollo. Consideramos en primer lugar el equilibrio general y las esferas objeto de hincapié en el análisis y las recomendaciones. Lo hacemos recordando que en el párrafo 2 de la resolución 58/291 se decide que en esa reunión plenaria de alto nivel

> "se realice un examen amplio de los avances logrados en el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y la colaboración mundial necesaria para conseguirlos, y de los avances logrados en la aplicación integrada y coordinada, a nivel nacional, regional e internacional, de los resultados y los compromisos de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas."

He citado la resolución a fin de que podamos centrar nuestra atención en las prioridades que se han establecido y en lo que se espera conseguir en esa sesión plenaria de alto nivel. El Secretario General ha destacado con razón la interrelación entre las amenazas y los desafíos actuales. Esto no hace más que confirmar y reforzar la importancia crucial del desafío primordial que enfrenta la comunidad internacional: el de hacer disminuir las crecientes diferencias entre los ricos y los pobres y reducir los alarmantes e inaceptables niveles de pobreza, hambre y enfermedades contagiosas, que están cobrando un altísimo número de vidas humanas en el mundo en desarrollo.

A partir de las conclusiones extraídas del Proyecto del Milenio, el Secretario General reconoce claramente la urgencia, el alcance y las dimensiones del

problema. Sus recomendaciones, que figuran en la sección II del informe, son pasos en la dirección correcta; son útiles y merecen una seria consideración. Nuestra preocupación principal es que esas recomendaciones no llegan lo suficientemente lejos. Para que haya un cambio real, necesitamos medidas más concretas y orientadas a la acción, que nos permitan encarar el programa de desarrollo como es debido. Nuestros dirigentes pueden y deben adoptar decisiones más audaces y de mayor alcance. Nos centramos sobre todo en tres cuestiones.

En primer lugar, es preciso movilizar recursos. En el informe del Proyecto del Milenio se han calculado las necesidades actuales y futuras y la pregunta en sí no es cómo lograr nuevos compromisos, sino cómo asegurar el cumplimiento de los ya asumidos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y alivio de la deuda, y cómo mejorar los mecanismos de transferencia de recursos.

Nuestros dirigentes no deberían conformarse con emitir una nueva serie de exhortaciones; es hora de que se adopten medidas concretas para asegurar el cumplimiento. Revisten una importancia crítica los compromisos que se establecen en la Declaración de Río; las convenciones sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la desertificación; el Programa 21; el Plan de Aplicación de Johannesburgo y el Protocolo de Kyoto; las conferencias de Beijing, Copenhague, El Cairo, Estambul y Monterrey; los programas de Bruselas, Almaty y Mauricio a favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, respectivamente; y el compromiso especial con África.

En segundo lugar, en el informe del Secretario General no se abarca de forma adecuada la diversidad de cuestiones y políticas económicas sistémicas, salvo en el estrecho marco de los objetivos de desarrollo del Milenio. Las principales limitaciones del desarrollo que resultan de las políticas globales comerciales, financieras y tecnológicas vigentes deben eliminarse en favor de políticas que promuevan el desarrollo. También es fundamental que se dejen de imponer condiciones a las políticas, que limitan las opciones de los países en desarrollo al respecto, y que se eliminen las medidas coercitivas que se aplican unilateralmente contra países en desarrollo.

En tercer lugar, es preciso introducir cambios en la gestión económica internacional. El Secretario General avanza en la dirección correcta en cuanto a la adopción de medidas que fortalezcan el papel del Consejo Económico y Social, lo que debería desembocar en el establecimiento de un mejor equilibrio en el funcionamiento general de los diferentes órganos de las Naciones Unidas. Sin embargo, también deberíamos adoptar medidas más osadas en un frente más amplio, que se extienda a las instituciones que dirigen las políticas relacionadas con el comercio, el capital y las finanzas, así como la tecnología. Ha llegado el momento de adoptar medidas de reforma que allanen el camino para que los países en desarrollo ejerzan una mayor influencia en la formulación de las políticas que afectan a las relaciones económicas mundiales. Se precisan arreglos más incluyentes de adopción de decisiones para facilitar un enfoque más sensible y receptivo de las necesidades de desarrollo, sobre todo en las instituciones de Bretton Woods.

Esta es, en términos generales, nuestra posición, sobre la que nos explayaremos cuando abordemos en mayor detalle los elementos incluidos en el grupo temático I sobre cuestiones relativas al desarrollo. Podemos utilizar las recomendaciones del Secretario General como base sobre la cual, aprovechando otras contribuciones y otros informes, podamos elaborar recomendaciones más sustantivas para que las examinen nuestros jefes de Estado o de Gobierno. Como ha recalcado el Secretario General, esta oportunidad no debería perderse.

Sr. Elisaia (Samoa) (*habla en inglés*): Intervengo hoy en nombre de los 13 Estados miembros del Grupo del Foro de las Islas del Pacífico: Australia, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, Nauru, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, las Islas Marshall, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y mi propio país, Samoa.

El grupo del Foro de las Islas del Pacífico acoge con beneplácito el informe del Secretario General titulado "Un concepto más amplio de la libertad" (A/59/2005), como un reto oportuno para que los Estados Miembros adopten medidas audaces y decisivas en 2005 a fin de enfrentar los retos profundamente interrelacionados e interconectados que el mundo tiene

ante sí en materia de desarrollo, seguridad y derechos humanos. Ese informe se recomienda como un conjunto integrado de objetivos que pueden alcanzarse en breve en lo que respecta a los tres retos mundiales fundamentales, y a su vez complementarios, que encaran las Naciones Unidas. En su informe, el Secretario General subraya el carácter complementario de esos retos al dar igual peso y atención a todos.

Aunque se nos ha asegurado que cualquier enfoque estrecho y centrado solamente en uno de esos retos en particular o cualquier intento de priorizar uno solo de esos retos sería contraproducente, la realidad del mundo en que vivimos —de las regiones que habitamos y que llamamos patrias— hace intrínsecamente inevitable que los Estados y los grupos de Estados sigan considerando las recomendaciones del informe del Secretario General —o de cualquier otro informe en ese sentido— en términos de su efecto inmediato, positivo o negativo, en ellos. Esa seguirá siendo la prueba de fuego de cualquier propuesta, por bien intencionada que sea.

Sr. Presidente: Le damos las gracias por la oportunidad que nos proporciona de presentar nuestras opiniones sobre el informe del Secretario General. A fin de ser productivos, en esta sesión sólo formularemos observaciones generales. Esperamos poder presentar nuestras observaciones de forma más persuasiva en los debates centrados en cada grupo temático, que se celebrarán en las próximas semanas.

El Foro de las Islas del Pacífico representa un sistema de países desarrollados, países en desarrollo y países menos adelantados que se han asociado con éxito a lo largo de los años para encarar los diversos retos del desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, retos que se indican en el informe. Con la excepción de dos Estados, los miembros de nuestro Grupo son pequeños Estados insulares en desarrollo. Las circunstancias especiales de la mayoría de nuestros miembros y su especial vulnerabilidad a los problemas ambientales, económicos y sociales son bien conocidas por todos y están bien documentadas por las Naciones Unidas. Nuestro Grupo considera que el desarrollo es un tema central del programa de las Naciones Unidas y que es la base fundamental para el logro de la paz, la seguridad y los derechos humanos. La paz, la seguridad y los derechos humanos se fortalecen en gran medida como resultados tangibles cuando más personas gozan de los beneficios de la prosperidad.

El informe es sumamente audaz e innovador en algunas de sus recomendaciones en materia de seguridad, desarrollo y derechos humanos, así como en la forma en que coloca esos temas directamente en el centro del programa mundial. Sin embargo, la Estrategia de Mauricio para la ulterior aplicación del Programa de Acción de Barbados, que hace sólo pocos meses recibió el apoyo abrumador de la comunidad internacional como proyecto práctico para encarar las necesidades de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, no se menciona en absoluto en el informe. Ello es lamentable, dado el gran significado que tiene esa Estrategia para los pequeños Estados insulares en desarrollo, nuestros gobiernos y nuestros pueblos. Esperamos que no todo esté perdido. Sr. Presidente: Con su apoyo y el del sistema de las Naciones Unidas, esperamos que este descuido se pueda rectificar en el proceso de consultas en curso que tan hábilmente inició usted. Debemos trabajar para asegurar que la reunión de alto nivel que se celebrará en septiembre cree una situación en la que todos los protagonistas en esta Organización, incluida nuestra región del Pacífico, resulten beneficiadas.

Por consiguiente, el grupo del Foro de las Islas del Pacífico en Nueva York pide que se añadan dos elementos adicionales al resultado de la cumbre. En primer lugar, el reconocimiento y la reafirmación de la Estrategia de Mauricio como estrategia general de los pequeños Estados insulares en desarrollo con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

En segundo lugar, se pide que en los resultados de la cumbre se reconozcan las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En la Declaración del Milenio se alude a las necesidades especiales de dichos Estados. Tanto el Consenso de Monterrey de 2002 como el Programa de Acción de Johannesburgo mencionan el caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Hay 43 pequeños Estados insulares en desarrollo, y pedimos que sus necesidades no se olviden en 2005.

Apoyamos el llamamiento para que el Consejo Económico y Social desempeñe un papel más importante, puesto que es el principal órgano encargado de asegurar una mayor coherencia en todo el sistema de organismos encargados del desarrollo y los asuntos humanitarios y de que, al mismo tiempo, se evite la duplicación dentro del sistema.

En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, estamos de acuerdo en que hace tiempo que debería haberse realizado. La Asamblea General debería recuperar su importancia como principal órgano deliberativo, representativo y de adopción de decisiones; eso esperaban los artífices de la Carta de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, que las primeras medidas para revitalizar a la Asamblea General se centraran en los retos prácticos que sugiere el Secretario General sería un modo pragmático y realista de iniciar el proceso de reforma.

Del mismo modo, apoyamos la recomendación de ampliar el Consejo de Seguridad. Nunca estará de más recalcar la necesidad de proceder con decisión con respecto a esta cuestión. Debemos sacar provecho del actual impulso y entusiasmo y actuar ahora que parece existir un entorno de tolerancia de futuros cambios.

Desde un punto de vista personal, quisiera decir que uno de los resultados verdaderamente positivos del informe del Grupo de alto nivel sobre la reforma del Consejo de Seguridad fue la propuesta de agrupar a Asia y el Pacífico. Naturalmente, nuestros miembros esperaban que el Secretario General hiciera suya esa propuesta. Lamentamos mucho que en el informe no se diga nada sobre la propuesta relativa a Asia y el Pacífico. No obstante, esperamos que la propuesta del Grupo se arraigue oportunamente y sea un buen presagio para el Pacífico en los próximos años en unas Naciones Unidas reformadas y revitalizadas.

La propuesta de la creación de un consejo de derechos humanos es una propuesta audaz. No cabe duda de que el Secretario General ha presentado argumentos de peso a favor de ella. No obstante, advertimos que no debe tomarse ninguna decisión precipitada. Debemos proceder con cautela y evaluar la propuesta en su totalidad. Sólo deberemos ponerla en práctica cuando estemos totalmente convencidos de que el producto final servirá a los intereses de los 191 Estados Miembros de un modo justo, equitativo y eficaz.

En cuanto a la reforma de la Secretaría, apoyamos la propuesta de adaptar la estructura de la Secretaría para que refleje las realidades actuales y para que pueda responder mejor a las prioridades del programa mundial de las Naciones Unidas que acordarán los dirigentes en la reunión de alto nivel de septiembre. El Secretario General debería recibir los recursos y el apoyo necesario para ejecutar esta faceta fundamental de la reforma general.

Quisiéramos alentar especialmente la visión del Secretario General de que debe prestarse más apoyo a las organizaciones regionales y hacer que participen de forma más significativa y con espíritu de cooperación puesto que, en algunos casos, las organizaciones regionales son el punto de encuentro entre las Naciones Unidas y algunos de los Estados Miembros. No obstante, los papeles deberían estar claramente delimitados para que el propósito y el apoyo fueran complementarios y para que no se ejerciera ninguna influencia indebida ni injerencia en el mandato de ninguno de ellos ni en las esferas de su competencia.

Sr. Presiente: Le damos las gracias una vez más por habernos dado la oportunidad de exponer nuestras opiniones. Estamos firmemente convencidos de que la cumbre de septiembre será una ocasión trascendental para que la comunidad internacional se reúna a fin de actuar de forma unida y con buena fe para el futuro de la humanidad. Ello sería un regalo duradero y memorable para nuestro pueblo con ocasión del sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

Sra. Intelmann (Estonia) (*habla en inglés*): En mi carácter de Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental, es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de ese Grupo que pueden ser elegidos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado esta sesión plenaria de la Asamblea General para debatir el informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad”, en el marco de su Presidencia. Estamos decididos a tomar parte activa en esta fase decisiva de las consultas y los preparativos que preceden a la cumbre que se celebrará en septiembre de 2005.

Sr. Presidente: Nos sumamos a las delegaciones que le han expresado su agradecimiento por su contribución constante a las iniciativas de reforma y los preparativos de la cumbre. Estamos interesados en que la cumbre de septiembre dé resultados significativos.

Reiteramos nuestro apoyo al Secretario General y a su papel y liderazgo como promotor de la reforma.

Quisiéramos abordar una cuestión que es importante para nosotros, a saber, la reforma del Consejo de Seguridad. En su informe, el Secretario General insta a los Estados Miembros a examinar las dos opciones —los modelos A y B— y cualquier otra propuesta viable,

y a tomar una decisión sobre esta cuestión. En ese contexto, quisiéramos mencionar la carta de los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental que pueden ser elegidos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad en la que se responde a las recomendaciones del Grupo de alto nivel.

Los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental que pueden ser elegidos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad desean hacer hincapié una vez más en que los dos modelos para la ampliación del Consejo de Seguridad, tal como se presentan en el informe del Grupo de alto nivel y se mencionan en el informe del Secretario General, no satisfacen sus expectativas.

En ese sentido, esos Estados miembros del Grupo desean hacer todavía más hincapié en que habría que mantener los grupos regionales existentes.

Esos Estados Miembros reiteraron su opinión, que expusieron en el documento sobre la posición conjunta que se publicó en mayo de 1998, de que todo aumento del número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad debe asegurar una mayor participación del Grupo de Estados de Europa Oriental mediante la asignación a ese Grupo de, al menos, un puesto no permanente adicional en un Consejo de Seguridad ampliado. Esos Estados Miembros desean recordar que, desde 1991, los miembros del Grupo han aumentado a más del doble.

Esos miembros del Grupo agradecen mucho la recomendación del Secretario General a todos los Miembros de las Naciones Unidas de que hagan que el Consejo de Seguridad represente más ampliamente a la comunidad internacional en su conjunto y de forma más eficaz. Por lo tanto, confiamos en que los intereses legítimos del Grupo de Estados de Europa Oriental se tengan más en cuenta en este proceso crucial.

A continuación formularé una declaración en mi calidad de representante de mi país.

El Embajador de Luxemburgo ha hablado en nombre de la Unión Europea. Como Estado miembro de la Unión Europea, Estonia comparte plenamente las opiniones de su declaración.

Por lo tanto, quisiera subrayar algunos aspectos especialmente importantes para mi Gobierno en el marco de la reforma de las Naciones Unidas.

En primer lugar, Estonia considera que el informe del Secretario General es un hito importantísimo del proceso de reforma emprendido por los miembros de las Naciones Unidas. Consideramos que debemos mantener un enfoque cabal de la reforma, como sugiere el Secretario General.

La reforma sólo de las instituciones no da resultados más importantes. No hace más significativa a la Organización. Deberíamos forjar paralelamente nuestra concepción común del valor de las Naciones Unidas a principios del siglo XXI. Por ello, Estonia espera que podamos lograr resultados sustantivos en todos los grupos temáticos de la reforma. Es imprescindible avanzar en todos los grupos temáticos para mantener la credibilidad y la pertinencia de la Organización.

En segundo lugar, la declaración de la Unión Europea se centra fundamentalmente en las cuestiones relativas al desarrollo. Como nuevo donante, Estonia comparte el compromiso del mundo desarrollado para con los países en desarrollo. Subrayaríamos especialmente la importancia de realizar esfuerzos constantes y concertados en la lucha contra el VIH/SIDA en todo el mundo. Deberíamos luchar contra esa pandemia de consuno: los Estados Miembros con la asistencia del sistema de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, los Estados Miembros pueden utilizar el foro de las Naciones Unidas para formular un conjunto exhaustivo de normas y compromisos que nos orienten en la lucha contra el terrorismo. Debemos utilizar la autoridad moral de las Naciones Unidas —y su fuerza— a la hora de condenar el terrorismo.

Por último, es capital que se reformen los mecanismos y las estructuras de vigilancia en la esfera de los derechos humanos. También en este ámbito esperamos poder cambiar las estructuras, así como las actitudes y los métodos de trabajo, de modo que todos los Miembros puedan estar sujetos a las mismas normas y los mismos criterios. Opinamos que hay que fortalecer la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El Alto Comisionado debería conseguir una mayor visibilidad en todo el sistema de las Naciones Unidas. Estamos deseando que se debatan de manera pormenorizada las cuestiones relativas a los derechos humanos, en particular la propuesta de establecer un consejo de derechos humanos. Lo que necesitamos es capacidad para responder rápidamente a los acontecimientos del mundo, flexibilidad en el programa y un debate sustantivo. Es preciso que

se apliquen los compromisos. También somos partidarios de que exista una división más clara del trabajo entre los diversos órganos que se ocupan de los derechos humanos. Aunque puede ser conveniente que haya un cierto grado de duplicación, debemos ser conscientes de cómo repercuten en los recursos todas y cada una de las duplicaciones de un sistema tan grande como el de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiera expresar el compromiso constante de mi Gobierno con la reforma y su esperanza de que la cumbre de septiembre se vea coronada por el éxito.

Sr. Chimphamba (Malawi) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En mi carácter de Presidente del Grupo de Estados de África durante el mes de abril, deseo darle las gracias por la manera en que está dirigiendo usted las consultas oficiosas sobre el informe del Secretario General titulado "Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos" (A/59/2005).

Sr. Presidente: Damos las gracias al Secretario General por haber presentado su informe. También le damos las gracias a usted, como Presidente de la Asamblea General, porque tras la publicación del informe tuvo usted la amabilidad de reunirse con el Grupo de Estados de África y presentó una hoja de ruta como medio para avanzar, al tiempo que prosiguió con sus consultas de forma activa, global y transparente.

Al Grupo de Estados de África le complace formular en esta ocasión únicamente observaciones generales preliminares, utilizando el informe del Secretario General como base y teniendo presente que se realizarán más consultas y debates de aquí a la cumbre de septiembre.

África es firme partidaria de la reforma de las Naciones Unidas con el propósito de fortalecer la capacidad de la comunidad internacional de encarar la gran cantidad de desafíos persistentes y actuales. Los objetivos finales deberían ser mejorar y fortalecer la actuación general del sistema de las Naciones Unidas para que pueda dar resultados eficaces; aumentar el multilateralismo; fortalecer el imperio del derecho en las relaciones internacionales y preservar los principios y propósitos básicos de la Carta de las Naciones Unidas.

El Grupo de Estados de África resalta que la reunión de alto nivel debe centrarse principalmente en el examen de la aplicación del contenido de la Declaración del Milenio, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. En ese sentido, el Grupo desea señalar que en la Declaración del Milenio se pusieron de relieve las necesidades especiales de África. El Grupo señala que, aunque el informe del Secretario General ha interpretado algunas de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565) y en el informe del Proyecto del Milenio, lamentablemente, algunas de las propuestas y recomendaciones del informe del Proyecto del Milenio y las opiniones que los Estados Miembros expresaron durante las consultas oficiosas celebradas por el Presidente de la Asamblea General sobre ambos informes no se incluyeron en el informe.

El Grupo observa además que, aunque los Estados africanos han avanzado de manera considerable en la superación de la pobreza —y pese a que en la Declaración del Milenio la comunidad internacional se comprometió a encarar las necesidades especiales de África y a abordar los desafíos que plantean la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, la condonación de la deuda, el mejoramiento del acceso a los mercados, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, el aumento de las corrientes de inversión para el desarrollo financiero, la transferencia de tecnología y la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas— África sigue en el centro de la crisis. El Grupo de alto nivel puso de relieve esa falta de avance en África. Sin embargo, en el informe del Secretario General no se indican claramente medios fiables de aplicación. En ese contexto, el Grupo estima que, para que las recomendaciones se consideren un conjunto aceptable, hay que especificar claramente los compromisos y los medios adecuados de aplicación. El Grupo desea poner de relieve el desequilibrio que existe entre los esfuerzos de los Estados africanos para combatir la pobreza y el compromiso insuficiente de la comunidad internacional para respaldar esos esfuerzos.

En cuanto a las cuestiones relativas al desarrollo, el Grupo de Estados de África opina que en el informe no se resalta suficientemente el vínculo decisivo que existe entre el desarrollo y la pobreza como causa raigal de la inseguridad. De hecho, la manera más eficaz de prevenir los conflictos es centrarnos en la paliación de la pobreza. Por lo tanto, es importante que se mantenga un equilibrio entre el examen de los temas relativos a la seguridad y el de los relativos al desarrollo a todos los niveles.

El Grupo de Estados de África acoge con beneplácito la idea innovadora de establecer un calendario para cumplir con el compromiso de asignar el 0,7% del producto interno bruto en concepto de asistencia oficial para el desarrollo, en el marco más amplio de la atención que se presta en la Declaración del Milenio a las necesidades especiales de África.

En cuanto a la cuestión de la deuda, se pide a las Naciones Unidas que apoyen los esfuerzos que está llevando a cabo la Comisión de la Unión Africana para estudiar detenidamente la deuda, con el fin de condonar la deuda de los países pobres muy endeudados y de reducir o condonar la deuda de los países endeudados de medianos ingresos.

La Unión Africana ha adoptado la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) como el programa para el desarrollo socioeconómico del continente. Esperamos que la cumbre de septiembre ofrezca otra oportunidad para que la comunidad internacional se comprometa a incrementar su apoyo a la NEPAD.

Al Grupo de Estados de África le complace que en el informe del Secretario General se refleje la importancia de las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros y al acceso a los servicios y programas sanitarios, en particular los servicios de salud sexual y reproductiva, que son una necesidad fundamental para mejorar la condición de la mujer y también un componente de los sistemas sólidos de salud pública. Tomamos nota de que las cuestiones relativas a la salud reproductiva se reconocen en dos de los siete grupos temáticos propuestos por el Secretario General como un conjunto para que los planes decenales de desarrollo de los países logren los objetivos de desarrollo del Milenio de aquí a 2015.

En ese sentido, respaldamos la recomendación que figura en el anexo del informe en cuanto a que hay que asegurar el acceso a los servicios de salud reproductiva y resaltamos la necesidad de que los dirigentes mundiales reiteren en septiembre que es vital asegurar el acceso a los servicios de salud reproductiva de aquí a 2015, mejorar las terribles condiciones en que se encuentra la salud materna, invertir la propagación cada vez mayor del VIH/SIDA y lograr el mejoramiento de la condición de la mujer.

En cuanto al VIH/SIDA, estamos convencidos de que la estrategia equilibrada de prevención y tratamiento que propone el Secretario General requiere una inversión duradera en los servicios de salud reproductiva, incluido un acceso asequible para los afectados por la enfermedad, como complemento esencial de la iniciativa de “triunfos rápidos”. No obstante, aun reconociendo la importancia de las iniciativas de “triunfos rápidos”, el Grupo de Estados de África quisiera destacar que estas iniciativas deben basarse en el desarrollo de África a largo plazo. Además, la selección de los criterios para elegir los países en los que se han de aplicar esos triunfos rápidos debería ser transparente y objetiva y basarse en los compromisos de los jefes de Estado y de Gobierno que se estipulan en la Declaración del Milenio, teniendo presentes las limitaciones del desarrollo encabezado por el sector privado en los países que carecen de la infraestructura básica y la función del Gobierno y de sus asociados en la provisión de la infraestructura pública. Además, el Grupo advierte que los nuevos condicionamientos y parámetros para definir la gestión pública deben considerarse con precaución.

El Grupo destaca que la protección del medio ambiente será difícil de lograr sin medidas concretas para hacer frente a la pobreza. Cabe señalar que en el informe no se insta a los países desarrollados que todavía no lo han hecho a ratificar el Protocolo de Kyoto. Además, la desertificación, la deforestación y la diversidad biológica son cuestiones decisivas para los países africanos, y hay que afrontarlas de manera más minuciosa. También es fundamental destacar la importancia de afrontar de manera exhaustiva la cuestión de la migración y, en ese sentido, hacer hincapié en la necesidad de instar a los Estados Miembros a firmar y ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, que entró en vigor en 2003.

Hay que deliberar más sobre el mecanismo internacional de financiación que se plantea en el informe. Además, el Fondo mundial de solidaridad, que la Asamblea General creó, constituye un mecanismo importante para la movilización de recursos adicionales para el desarrollo.

En cuanto a las cuestiones relativas a la seguridad, el Grupo quisiera destacar la necesidad de ocuparse de todas las amenazas y retos que se perciban, con el objetivo de lograr la seguridad colectiva para todos. El Grupo quisiera señalar que en el informe del Secretario General se han introducido una serie de matices y conceptos nuevos sobre los que hay que reflexionar y explayarse más.

Por lo que se refiere al tema del terrorismo, es importante que todos los Estados Miembros firmen o ratifiquen los distintos instrumentos internacionales y regionales relativos a la prevención y la lucha contra el terrorismo, o se adhieran a ellos. También es importante que los Estados Miembros aumenten su cooperación para prevenir y combatir el terrorismo y apliquen escrupulosamente los instrumentos continentales e internacionales. De conformidad con la Convención de Argel para prevenir y combatir el terrorismo, el terrorismo no se puede justificar bajo ningún concepto. No se puede defender un acto terrorista justificándolo con motivos políticos, filosóficos, ideológicos, raciales, étnicos, religiosos ni de ningún otro tipo. No obstante, existe una diferencia entre el terrorismo y la lucha legítima de un pueblo por su liberación y su libre determinación de conformidad con los principios del derecho internacional.

En cuanto al uso de la fuerza, el Grupo apoya la recomendación que figura en el informe del Secretario General en el sentido de que se apoye a la Unión Africana en la creación de una fuerza africana de reserva.

En lo tocante a los derechos humanos, el Grupo quisiera destacar el compromiso de África con los derechos humanos. No obstante, es importante señalar la dificultad de definir la seguridad colectiva partiendo exclusivamente de la responsabilidad de proteger. La protección de los ciudadanos no debe utilizarse como pretexto para menoscabar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados. Además de los derechos civiles y políticos que se incluyen en el informe del Secretario General, los derechos humanos deben abarcar también los derechos sociales y económicos, en particular los derechos al desarrollo y a determinar los sistemas de gobierno.

En cuanto a las reformas institucionales, el Grupo reconoce las importantes funciones que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social pueden desempeñar en este edificio. Es importante que brindemos la atención necesaria a la revitalización y al fortalecimiento de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. El Grupo también desea señalar que el objetivo de África es estar plenamente representada en todos los órganos de las Naciones Unidas encargados de la adopción de decisiones, sobre todo el Consejo de Seguridad, que es el principal órgano de adopción de decisiones de la Organización sobre cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. La plena representación de África en el Consejo de Seguridad significa, primero, dos puestos permanentes como mínimo, con todas las prerrogativas y los privilegios propios de los miembros permanentes, incluido el derecho de veto, y, segundo, cinco puestos no permanentes. Por lo que se refiere a la Secretaría, el Grupo espera recibir una aclaración pormenorizada sobre las propuestas que el Secretario General ha destacado en su informe como métodos para fortalecer la Secretaría.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): El 21 de marzo, el Secretario General, Sr. Kofi Annan, presentó oficialmente a la Asamblea General un informe exhaustivo que se ha recibido con gran atención y ha suscitado muchas observaciones. Hoy el Presidente ha puesto en marcha una ronda de conversaciones sobre ese informe, que marca el inicio de la fase sustantiva de los preparativos para la cumbre de septiembre. China está dispuesta a seguir celebrando estrechas consultas con todos los países a fin de impulsar dichos preparativos.

Como se afirma en el informe del Secretario General, este año representa una oportunidad única para las Naciones Unidas. En la cumbre de septiembre se adoptarán decisiones importantes que determinarán la orientación y la función futuras de las Naciones Unidas. Ultimar con éxito los preparativos de la cumbre supone un reto para todos nosotros. Para ello, en el informe del Secretario General se presentan una serie de propuestas que se caracterizan por una perspicacia y una audacia sin parangón. Consideramos que el informe es bienintencionado y se inspira en ideas nobles, y que contiene muchas propuestas prácticas. Valoramos los esfuerzos del Secretario General en ese sentido. China está estudiando el informe de manera exhaustiva y a fondo. Por ahora, tan sólo quisiera formular algunas observaciones preliminares.

Las Naciones Unidas nacieron hace 60 años de las cenizas de una guerra devastadora. Por un lado, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas han conservado su vitalidad y su gran pertinencia hasta nuestros días. Por lo tanto, los preparativos de la cumbre de septiembre deberían basarse y orientarse en la adhesión a dichos propósitos y principios. Por otro lado, los cambios radicales que se han producido en la situación internacional significan que las Naciones Unidas sólo pueden conservar su vitalidad y asumir una función más importante en los asuntos internacionales si se emprenden las reformas necesarias.

Acelerar el ritmo de reforma de las Naciones Unidas y crear un mecanismo renovado y muy eficaz son los objetivos comunes que comparten todos los países. Ello requiere de nuestra parte un gran sentido de urgencia. Seguir con la rutina y obstinarse en no cambiar no ayudará a mejorar la credibilidad o la capacidad de las Naciones Unidas. Entre tanto, no debemos perder de vista el hecho de que la reforma de las Naciones Unidas debe ser exhaustiva y multisectorial. No puede lograrse de un día para otro o de una sola vez y no puede esperarse ningún arreglo permanente. La reforma sólo puede ser un proceso gradual, en el que intervienen diversas perspectivas nacionales e intereses disímiles. Por consiguiente, es natural que surjan controversias y puntos de vista divergentes. Habida cuenta de esta realidad, a fin de llevar a cabo la reforma es necesario que lleguemos a un acuerdo sobre algunos principios básicos, entre los cuales, a nuestro juicio, podrían incluirse los siguientes.

Primero, sea cual fuere su tamaño, su riqueza o su poder, todos los países tienen derecho a participar plenamente, en pie de igualdad, en el debate sobre todos los temas relativos a la reforma de las Naciones Unidas. Segundo, la reforma debe dar cabida, en la mayor medida posible, a las opiniones y preocupaciones de todos los Miembros de las Naciones Unidas, en especial los países en desarrollo. Tercero, la reforma debe abordar primero los problemas más fáciles de encarar y luego proceder gradualmente con los más espinosos. Con respecto a las cuestiones en torno a las cuales subsistan discrepancias, la cautela es de rigor. Si no es posible lograr inmediatamente el consenso sobre dichas cuestiones, deben proseguir las consultas. Hay que resistir la tentación de forzar una decisión en la cumbre. Cuarto, el centro de la atención de la reforma debe ser invertir efectivamente la tendencia a dar prioridad a la seguridad sobre el desarrollo, la cual ha caracterizado desde hace mucho tiempo las actividades de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben aumentar los recursos dedicados a las cuestiones relativas al desarrollo y aplicar eficazmente los objetivos de desarrollo del Milenio.

Reducir las diferencias entre los ricos y los pobres y lograr el desarrollo para todos constituye una misión estratégica sumamente importante tanto para el Norte como para el Sur. Son temas centrales que requieren una atención prioritaria en la cumbre de septiembre. En el informe del Secretario General se destaca la urgencia de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, algo que sigue siendo factible pero sólo si dejamos de actuar como de costumbre y aceleramos e intensificamos la adopción de medidas. El informe contiene una serie de recomendaciones prácticas, entre ellas reconocer las necesidades especiales de África y ratificar los compromisos solemnes contraídos para atender a esas necesidades; instar a los países desarrollados a establecer plazos para alcanzar el objetivo del 0,7% del ingreso nacional bruto para la asistencia oficial para el desarrollo a más tardar en 2015; establecer mecanismos internacionales de financiación; concluir pronto las negociaciones comerciales multilaterales, con el compromiso pleno de hacer realidad su hincapié en el desarrollo y un mayor alivio de la deuda para los países de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. Celebramos esas propuestas y aguardamos con interés desarrollarlas aún más a medida que avance el debate.

El informe contiene también recomendaciones sensatas sobre el fortalecimiento de los sistemas de salud primaria, la potenciación de la respuesta internacional general a las principales enfermedades contagiosas y el establecimiento de un sistema mundial de alerta temprana para todos los desastres naturales. La Asamblea General aprobó por consenso dos resoluciones sobre el mejoramiento del fomento de la capacidad en materia de salud pública mundial en sus períodos de sesiones quincuagésimo octavo y quincuagésimo noveno, lo que es prueba de un sólido consenso de la comunidad internacional a este respecto. La Asamblea General debe aprovechar este impulso y adoptar medidas de seguimiento.

Apoyamos la propuesta del Secretario General de adoptar medidas colectivas contra las amenazas y los desafíos a la seguridad. Coincide con la propuesta de China en favor de un nuevo concepto de seguridad que haga hincapié en la confianza y el beneficio mutuos, la igualdad y la cooperación. Las propuestas que figuran en el informe sobre una estrategia contra el terrorismo, el mantenimiento de la paz y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional son en general convenientes y positivas. Entre tanto, tomamos nota de que las recientes consultas celebradas en la Asamblea General han mostrado que siguen existiendo diferencias sobre las cuestiones de la definición del terrorismo, los criterios para el uso de la fuerza, el concepto de responsabilidad de proteger y la prevención de la proliferación. Consideramos que hay que seguir celebrando consultas

adicionales para procurar hallar un consenso sobre esas cuestiones.

El informe del Secretario General contiene una serie de propuestas para la reforma del mecanismo institucional de las Naciones Unidas. Somos partidarios de la adopción de un conjunto completo de reformas para revitalizar la Asamblea General y apoyamos las propuestas de reforma relativas al fortalecimiento del papel del Consejo Económico y Social. La cuestión del establecimiento de mecanismos que permitan a la Asamblea General abordar plenamente y de forma sistemática las necesidades de la sociedad civil requiere, a nuestro juicio, un estudio más exhaustivo.

China está a favor de la reforma del mecanismo de derechos humanos existente en las Naciones Unidas y apoya dicha reforma. La clave de esa reforma es modificar la práctica actual de politizar las cuestiones relativas a los derechos humanos, reducir el enfrentamiento y promover la cooperación a fin de que se puedan dedicar más recursos a los proyectos de cooperación técnica destinados a fomentar la capacidad en la esfera de los derechos humanos. El interrogante de si el reemplazo de la Comisión de Derechos Humanos por un consejo permanente de derechos humanos superará o no el grave "déficit de credibilidad" que caracteriza a la labor internacional en materia de derechos humanos es un tema que requiere un examen adicional muy serio. China es partidaria de la propuesta de establecer una comisión de consolidación de la paz y está convencida de que su principal responsabilidad debe ser ayudar a concebir planes para la transición del conflicto a la consolidación de la paz tras el conflicto y a coordinar las iniciativas de la comunidad internacional a ese respecto. Aguardamos con interés recomendaciones más concretas del Secretario General sobre las funciones y el mandato de la comisión. China tiene serias reservas en cuanto a abolir el Comité de Estado Mayor.

La reforma del Consejo de Seguridad es ahora el centro de la atención universal. Deseo aprovechar esta oportunidad para ahondar sobre la postura de China respecto de esta cuestión.

En primer lugar, China apoya la reforma del Consejo de Seguridad y a que en ella se dé prioridad al aumento de la representación de los países en desarrollo en el Consejo.

En segundo lugar, el Consejo de Seguridad es un órgano al que se ha confiado la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Puesto que el aumento del número de miembros del Consejo afecta los intereses vitales de todas las partes en cuestión, cabe esperar que este asunto sea objeto de controversia. Lo esencial es que se tengan plenamente en cuenta los intereses y las preocupaciones de todos los grupos regionales y los de cada país, y que el proceso se caracterice por debates democráticos y exhaustivos, consultas pacientes y un procedimiento explícito y armonioso. Sólo un plan que sea resultado del consenso puede ayudar verdaderamente a fortalecer la autoridad y la eficacia del Consejo de Seguridad y a obtener la confianza y el apoyo de los Miembros en general.

En tercer lugar, China está abierta a todas las propuestas encaminadas a aumentar el número de miembros del Consejo, siempre que contribuyan a superar las divergencias y a preservar la unidad entre los Estados Miembros. En consultas anteriores celebradas en la Asamblea General se debatieron las dos opciones propuestas por el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio y siguen existiendo diferencias importantes. China considera que, en vista de la índole de esas dos opciones, a saber, ideas para considerar, no hay razón para que los debates sobre la reforma del Consejo se restrinjan a los dos modelos presentados por el Grupo. Es importante recurrir al buen sentido colectivo de todos y tratar con igual seriedad todas las propuestas sobre la reforma.

En cuarto lugar, en el interés a largo plazo de las Naciones Unidas en general, China no es partidaria de establecer plazos artificiales para la reforma del Consejo y mucho menos de imponer mediante una votación la adopción de cualquier propuesta inmadura que carezca de consenso.

En quinto lugar, la reforma del Consejo de Seguridad es sólo una parte del proceso de reforma de las Naciones Unidas y no debe permitirse que eclipse la reforma igualmente importante en otras esferas. No deseamos que el debate y la controversia que rodean la reforma del Consejo marginen o pongan en peligro las consultas sobre otras cuestiones, en particular las relativas al desarrollo. Tenemos que cuidarnos en particular de que tal controversia pueda causar una ruptura importante entre los Miembros de las Naciones Unidas, lo que tendría la desafortunada consecuencia de poner en peligro la elaboración y el examen del documento final de la próxima cumbre.

Sr. Presidente: China seguirá participando activamente en los preparativos de la cumbre que usted está guiando. Confiamos en que, merced a su sagaz liderazgo y a los incansables esfuerzos de los facilitadores, la fase sustantiva de los preparativos de la cumbre proceda sin contratiempos, de forma abierta, incluyente y transparente.

El documento final podría basarse en las propuestas que figuran en el informe del Secretario General, pero deberían celebrarse consultas amplias con todas las partes interesadas para aprovechar todas las propuestas e ideas útiles, a fin de reflejar todas las preocupaciones, en particular las solicitudes razonables de los países en desarrollo. Esa sería una forma importante de asegurar el éxito de la cumbre.

Sr. Kmoníček (República Checa) (*habla en inglés*): Mi país comparte plenamente las ideas expresadas en las declaraciones formuladas por el representante de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y por el representante de Estonia en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

La República Checa acoge con beneplácito el informe del Secretario General (A/59/2005) y aprecia en gran medida la sabia dirección que proporciona. Me limitaré a hacer sólo unas pocas observaciones sobre las propuestas de reforma del Consejo de Seguridad que figuran en el informe, al tiempo que quiero recalcar que este no debe considerarse un intento de desviar la atención de los demás temas importantes que se abordan en ese documento.

Es un hecho bien conocido que la República Checa siempre ha apoyado la ampliación del Consejo de Seguridad en ambas categorías de miembros, a saber, la categoría de miembros permanentes y la de miembros elegidos. En particular, apoyamos las aspiraciones de Alemania y del Japón a ocupar puestos permanentes, y la asignación de otros nuevos puestos permanentes a África, Asia y América Latina. En lo que respecta a la categoría de miembros elegidos, consideramos que uno de los nuevos puestos debería asignarse al grupo de la región de Europa oriental. Por consiguiente, nos pronunciamos enérgicamente en contra de la eliminación del Grupo de Estados de Europa Oriental, ya que ello crearía problemas con relación a la elección para todos los órganos de las Naciones Unidas y sería considerado por nosotros no como una medida de reforma, sino como una medida contraria a la reforma.

Estamos dispuestos a participar activa y constructivamente en los debates sobre este tema.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Mi país y yo personalmente nos adherimos a la intervención formulada por el representante de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea. Deseo respaldar sus observaciones y expresar mi apoyo, en particular, al informe del Secretario General (A/59/2005).

El Reino Unido cree en la diplomacia multilateral. Hemos sido firmes partidarios de las Naciones Unidas desde antes de que se celebrara la primera reunión de la Asamblea General en Londres, en 1946. Nuestros motivos son muy simples: los problemas mundiales requieren soluciones mundiales. Hoy más que nunca, los desafíos que enfrentamos trascienden las fronteras nacionales. Solos no podemos encarar la degradación del medio ambiente, el terrorismo ni la pobreza. Juntos somos mucho más fuertes para enfrentar estos problemas vitales. Como dijo Churchill en una ocasión, lo único que puede ser peor que trabajar con aliados es no tener aliados con los que trabajar.

Sin embargo, nuestra fe en el sistema multilateral no es ciega. Reconocemos que, a fin de persuadir a otros de sus méritos y de que esta sea la opción favorecida, debemos demostrar que el multilateralismo, y en particular las Naciones Unidas, pueden proporcionar soluciones. El éxito garantizará el apoyo a la Organización y a un esfuerzo colectivo y de cooperación para reforzar las soluciones.

De manera que ¿cuáles son los problemas? Son muchos y variados: los 1.000 millones de personas del mundo que viven con menos de 1 dólar al día; los tres millones que murieron de SIDA en 2004; los 40 millones que han sido desplazados de sus hogares; la amenaza real del terrorismo; y la proliferación de las armas de destrucción en masa.

No existe una división clara en cuanto a quién enfrenta qué. La humanidad enfrenta toda una gama de problemas, pero, como ha señalado el Secretario General, esos problemas están relacionados entre sí de manera fundamental e intrincada. La seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son inseparables. Cada uno de ellos es esencial por derecho propio y es fundamental para el éxito de los otros. La seguridad sostenida requiere un esfuerzo para encarar toda la gama de preocupaciones humanas, incluidos el desarrollo y los derechos humanos, mientras que el desarrollo sostenible no

puede existir si no hay seguridad. Como ha demostrado claramente el Secretario General en su informe, nuestros esfuerzos internacionales deberían apuntar a promover el derecho de los pueblos a la libertad.

En la sección titulada "Libertad para vivir sin miseria" se destaca que debemos actuar ahora para poder alcanzar a tiempo los objetivos de desarrollo del Milenio. Ello significa que es preciso aumentar la asistencia para el desarrollo; proporcionar alivio de la deuda; combatir las enfermedades y abordar las cuestiones relativas a la educación, la sostenibilidad del medio ambiente y el libre comercio. Coincidimos con la afirmación que figura en el informe del Secretario General en el sentido de que los países en desarrollo también deben cumplir sus compromisos de mejorar la gestión pública y prevenir los conflictos, base fundamental para el desarrollo sostenible, sobre todo en África. Sin embargo, para actuar ahora también es necesario que la comunidad internacional modifique el monto de la asistencia que proporciona y la forma en que lo hace. El Reino Unido cumplirá con su parte aumentando su asistencia oficial para el desarrollo al 0,7% para 2013. Ya en los últimos siete años hemos duplicado nuestro nivel de asistencia. No obstante, también ayudaremos promoviendo una mayor armonía en la prestación de asistencia y el establecimiento de mecanismos de financiación más innovadores, así como fomentando un ambiente adecuado para mejorar el crecimiento económico y aumentar las oportunidades de empleo.

En cualquier caso, no olvidemos la advertencia del Secretario General en el sentido de que nuestros esfuerzos para eliminar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible serán en vano si la degradación del medio ambiente y el agotamiento de los recursos naturales continúan.

La libertad para vivir sin temor entraña la necesidad de enfrentar el terrorismo mediante una estrategia general, de trabajar contra la proliferación y de aprobar una resolución del Consejo de Seguridad sobre el uso de la fuerza. Reconozcamos que la Carta no limita el derecho de un Estado Miembro a actuar en legítima defensa sólo al caso en que se ha producido un ataque armado. La propuesta de crear una comisión de consolidación de la paz es particularmente positiva para aportar la cohesión y la determinación que hace tanto tiempo necesitan los esfuerzos internacionales en los países afectados por los conflictos.

En la sección titulada "Libertad para vivir en dignidad" se aborda nuestra constante atención a la defensa y la ampliación del Estado de derecho y a la garantía del respeto de los derechos humanos, tanto económicos y sociales como civiles y políticos. Acogemos con beneplácito la propuesta del Secretario General de hacer más hincapié en los derechos humanos y proporcionar una capacidad institucional más fuerte para ellos. Acordemos eso ahora y no dejemos que los detalles importantes, pero secundarios, de organización obstaculicen las reformas fundamentales que sabemos se necesitan desde hace tanto tiempo. En el mundo que todos estamos tratando de crear, ¿cómo puede aceptarse que se permita que el genocidio, los crímenes de guerra y las violaciones graves del derecho internacional humanitario queden impunes? Sin lugar a dudas, el principio de la "responsabilidad de proteger" debe ser parte de la respuesta.

El Reino Unido considera que la visión equilibrada que establece el Secretario General aborda los intereses fundamentales de todos los Estados, lo que no significa que todos los Estados compartan todas las preocupaciones ni que todas las preocupaciones de todos y cada uno de los Estados se reflejen en la estrategia general. No obstante, en su conjunto, las propuestas constituyen una guía exhaustiva para que las Naciones Unidas sean más eficaces. Ello merece el apoyo de todos los miembros de la Asamblea General.

Evidentemente, podríamos analizar minuciosamente las opciones que se nos presentan. Podríamos celebrar largos debates sobre cuestiones de procedimiento y sesiones de redacción —algo a lo que estamos acostumbrados— para intentar finalizar los textos. Sin embargo, en nuestra opinión, ese enfoque sería el ideal del conservadurismo y el obstruccionismo. En lugar de ello, tenemos que aprehender la visión del Secretario General y reconocer que sus ideas audaces son el mejor modo de progresar.

El Reino Unido opina que todas las instituciones y nuestros métodos de trabajo deben reformarse. Con las propuestas del Secretario General para el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, la revitalización de la Asamblea General, la reforma del Consejo Económico y Social y la ampliación del Consejo de Seguridad tenemos la oportunidad y los medios necesarios para llevar a cabo la reforma. Esperamos que ello dé pie a nuevas iniciativas encaminadas a disminuir las repeticiones y las duplicaciones en las labores de la Asamblea y el Consejo Económico y Social.

No obstante, la reforma no es sólo institucional, sino mucho más que eso; también implica el desarrollo de las políticas adecuadas, la modernización de nuestros sistemas y una distribución más coherente y eficaz de las tareas humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas. Debemos tomar medidas para fortalecer la coordinación, aumentar las capacidades humanas y asegurar fondos predecibles y a largo plazo para las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas. No podemos seguir posponiendo el día en que trataremos de resolver la cuestión del desperdicio y la ineficacia que suponen el solapamiento y la duplicación de las tareas de diversos organismos de las Naciones Unidas. El reto es de qué modo pueden trabajar juntos los órganos y organismos de las Naciones Unidas para abarcar la amplia gama de cuestiones que deben abordarse. No puede hacerse hincapié en mantener lo que siempre se ha hecho ni en proteger celosamente las prerrogativas individuales.

En los últimos tiempos se ha difamado mucho a nuestro Secretario General, quien cuenta con el pleno apoyo y confianza del Gobierno del Reino Unido. En nuestra opinión, se le debe dar más flexibilidad para dirigir a la Organización eficazmente. Como principal funcionario ejecutivo, con demasiada frecuencia su margen de acción queda indebidamente limitado por procesos que permiten que las minorías bloqueen iniciativas constructivas que supondrían un paso adelante. No obstante, para tener mayor flexibilidad también es preciso que contemos con una mayor transparencia y rendición de cuentas, sobre todo en cuanto a la contratación de funcionarios de rango superior y su nivel profesional.

Este año es importantísimo para las Naciones Unidas. La oportunidad se presenta ahora. Es una oportunidad para todos los países y grupos de la Asamblea porque todos nos beneficiaremos del "concepto más amplio de la libertad" de la Carta mediante un multilateralismo eficaz. Con la voluntad política necesaria, la cumbre de septiembre puede revitalizar a las Naciones Unidas.

El calendario ha hecho que el Reino Unido ocupe la Presidencia del Grupo de los Siete/Grupo de los Ocho. Este año tenemos la intención de promover el programa de África y el del cambio climático. El Secretario General ha estado de acuerdo en que el Servicio Financiero Internacional recaude fondos para el desarrollo a corto plazo; estamos trabajando arduamente para que el Grupo de los Siete/Grupo de los Ocho también propicie esta iniciativa. La Comisión para África estableció un enfoque de las inquietudes de África que es imaginativo y fue bien acogido. Su objetivo es el mismo que el del informe del Secretario General: mejorar las condiciones de vida en el sentido más amplio posible.

En julio el Reino Unido asumirá la Presidencia de la Unión Europea. Nuestro compromiso será total. Nuestra intención es trabajar con nuestros colegas de la Unión Europea, basarnos en los éxitos de las Presidencia de Luxemburgo y lograr que la contribución de la Unión Europea a la cumbre sea importante.

Sr. Presidente: La forma en que usted dirige la Asamblea General está trazando el camino a seguir. Apoyamos sin reservas su enfoque de la cuestión de los facilitadores. Su papel y el del Secretario General son fundamentales para dar forma a lo que todos precisamos: el éxito de la cumbre. No obstante, ese éxito, y el de todo el conjunto de "Un concepto más amplio de la libertad", exigirá el compromiso común de las naciones en este foro y en sus capitales.

Se nos ha dado la receta; ahora nuestra obligación común es responder a ese reto. La cumbre debe recordarse por sus resultados, no por haber sido una oportunidad fallida.

El Presidente (*habla en francés*): Antes de levantar la sesión, quisiera señalar una vez más a la atención de los Estados Miembros la breve encuesta sobre el *Diario* de las Naciones Unidas que se distribuyó a las delegaciones al inicio de la sesión. La encuesta es, como dije, un intento de la Secretaría de ayudar más a la Asamblea General en sus trabajos. Por lo tanto, agradecería que los representantes se tomaran unos minutos para completarla y que la dejaran sobre la mesa antes de abandonar el Salón. Doy las gracias a los miembros por su cooperación.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.